



7
24
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
" ARAGON "

"LA EVOLUCION DE LAS MAQUILADORAS"
1982 - 1990

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN ECONOMIA

P R E S E N T A :

GEMA YAZMIN LICEA VEGA

DIRECTOR DE TESIS:
LIC. BENJAMIN RON DELGADO



SAN JUAN DE ARAGON, EDO. DE MEX.

1992

FALLA DE ORIGEN



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

EVOLUCION DE LAS MAQUILADORAS
EN MEXICO DE 1982 - 1990.

I N D I C E

	PAG,
INTRODUCCION	1
MARCO TEORICO	3

C A P I T U L O 1

" G E N E R A L I D A D E S "

1.1.	El Concepto de la Maquiladora	7
1.2	Operación de Submaquila	10
1.3	Proyecto de Maquiladora	11
1.4	Maquiladora de Exportación	12
1.5	Principales Modelos de Maquiladoras del Mundo	15
1.6	Ventajas para la Industria Maquiladora	17

C A P I T U L O 2

" V E L O C I D A D D E C A M B I O D E L A S
R E G L A S P A R A L A S M A Q U I L A D O
R A S "

2.1	Decreto de Maquiladoras	22
2.2	Programa de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación	31

	PAG.	
2.3	Decreto para el Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación.	34
2.4	Reglamento de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera.	37
2.5	Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.	42
2.6	Programa de 100 días de Promoción de Exportaciones.	45

CAPITULO 3

" LAS MAQUILADORAS Y LAS POLITICAS ECONOMICAS MEXICANAS "

3.1	Política Económica (Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994.)	49
3.1	Política Comercial	52
3.2.1	Forma de Integración Económica y el Tratado del Libre Comercio.	52
3.2.1	Las Implicaciones del Tratado de Libre Comercio .	53
3.2.3	Las Características deseadas del Tratado del Libre Comercio.	54

		PAG.
3.2.4	México Ante el Cambio Mundial.	56
3.2.5	El Tratado del Libre Comercio y las Maquiladoras.	58
3.3	Política de Empleo.	61
3.3.1	Antecedentes.	61
3.3.2	Nivel Salarial de las Maquiladoras.	68
3.3.3	Los Salarios más Bajos.	72
3.3.4	El Empleo en la Industria Maquiladora a Nivel de Gerente.	76
3.4	Política de Inversión Extranjera Directa.	78
3.4.1	El Concepto de la Inversión Extranjera Directa.	78
3.4.2	Desempeño de la Inversión Extranjera en el Mundo.	79
3.4.3	La Inversión Extranjera en México.	82
3.4.4	Opciones de Inversión Extranjera en México.	87
3.4.5	La Industria Maquiladora.	89

CAPITULO 4

" PERSPECTIVAS DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA EN MEXICO ".

	PAG.
4.1 Crecimiento y Composición de la Maquiladora.	99
4.2 La Creación de un Programa Autonomo de Maquiladora Internacional.	100
4.3 Nuevo Balance Regional de la Industria Maquiladora.	102
4.4 Establecimiento de Lazos Industriales con la Economía Nacional.	103
4.5 Transformación Cualitativa de la Industria Maquiladora.	105
4.6 Maquiladoras y Relaciones Políticas y Nacionales.	107
4.7 Aspectos Organizativos y Sociales de las Maquiladoras.	109
CONCLUSIONES	111
NOTAS	115
BIBLIOGRAFIA	119

I N T R O D U C C I O N .

El tema de las maquiladoras fue escogido a causa de ver - en los recientes años que ha tenido un cambio estructural y un auge dentro de los propósitos del país y a nivel mundial.

Una de las causas del establecimiento de las maquiladoras dentro del país, en primer instancia que por los problemas de desempleo y falta de divisas; posteriormente por el cambio del modelo de desarrollo en 1982, el cual dejó de funcionar am --- pliendo así las posibilidades de que México llegue a un mejor desarrollo por medio de la industria maquiladora dando nuevas perspectivas para el avance económico del país.

El hecho de que se realice el análisis en el período de - 1982-1990 se debe por que el cambio de reglamentación referente a las maquiladoras fue muy rápido y beneficioso para el desarrollo del país en cuanto a la nueva tecnología, mejor capacitación para los trabajadores, una alza en los sueldos de los empleados de la industria maquiladora etc.

Saber como funcionan las maquiladoras dentro del país, y sus principales características dentro de la economía mexicana.

Darse cuenta de los beneficios que trae consigo mismo las maquiladoras como una opción para el desarrollo económico del país, por medio de las maquiladoras de exportación, hará una - distribución mejor de los ingresos del país a favor de la so - siedad mexicana.

Las maquiladoras son una de las vías por donde el país -- puede transitar hacia su desarrollo, al introducir más facilidades a la inversión extranjera directa, ésta puede canalizar- mas recursos a las maquiladoras.

La necesidad de términos de intercambio o nivel interna - cional, hace necesario que México tenga que entrar al juego del mercado con ayuda de las maquiladoras para poder sostenerse a - nivel internacional.

Ver como el propio Estado se ha interesado sobre las maquiladoras, pues estan siendo una de las actividades económicas importantes del desarrollo económico del país. Además -- que en Estado tiene las intensiones de controlarlas junto con los extranjeros por medio de legislaciones.

M A R C O T E O R I C O

El Plan Nacional de Desarrollo política neoliberal que lleva el país desde 1982 se ha manejado cuatro frentes para reestructurar la economía y poder crecer el país: Deuda interna, participación gubernamental en la economía, inflación y comercio.

La primera y más importante de las áreas para la recstructuración fue la deuda externa de México. Han habido renegociaciones sucesivas de la deuda desde 1982, la más reciente fue -- concluida el 4 de Febrero de 1990. La actual Administración reprogramó 48000 millones de dólares de los pasivos externos delsector público, ahorrando al país un promedio anual en el costo de su servicio de más de 4 mil millones hasta 1994 destinado asectores más productivos de la economía. En los últimos tres -- años la deuda externa total de México ha disminuido en más de - 13,000 millones a un total de 93,600 millones de dólares.

La segunda área donde ha existido un cambio importante sevincula con la reducción de la participación del gobierno en la economía. Comenzando por la reprivatización de los activos no bancarios en 1984, el gobierno ha desincorporado dos tercios de las 1,155 compañías propiedad del estado, que existía en 1982. La política de privatización de Febrero de 1985 se emitió un comunicado anunciando la desincorporación de las "empresas no estratrategicas y no - prioritarias". El primer paso a fondo en esta afea se realizó en Mayo de 1986, cuando el gobierno cerró una importante empresa fundidora en Monterrey en la que poseía el 79% de las acciones. La actual Administración confirmó el intento de acelerar la privatización para liberar al gasto público de la carga de solventar proyectos no - productivos, así como para generar ingresos públicos de la venta de estas empresas. Han habido otros buenos ejemplos de recientes medidas de reprivatización, de mayor alcance, como el caso de la industria aeronautica y en la de telefonos. Esta última incluye a la segundaparaestatal en importancia y la cuarta compañía más grande del país.

El gobierno está utilizando cinco procedimientos diferentes para reducir su participación en la propiedad de las paraestatales venta, liquidación, fusión, transferencia y eliminación. De estas, 1,155 paraestatales existentes durante 1982-801 han sido autorizadas para su desincorporación hasta febrero de 1990 y el proceso de desinversión fue completo, se vendieron: 148 al sector privado y 28 al sector social (sindicatos y cooperativas). Casi todas las transacciones se hicieron con inversionistas privados.

Una tercera área de preocupación para el gobierno es la inflación. En Diciembre de 1987, las autoridades junto con el sector privado y las centrales obreras implementaron un amplio programa para reducir la inflación. La estrategia empleada que incluyó un aumento negociado de precios y salarios y el desliz programado de la tasa de cambio, ha reducido la inflación anual de 160% en 1987 a su nivel actual de alrededor de 25%.

En lugar de suprimir artificialmente los precios, como ha sido el caso con los programas anti - inflacionarios de otros países, el gobierno mexicano ha tomado acciones para asegurar la estabilidad de precios. Se han incrementado los ingresos públicos a través de precios y tarifas más realistas para los bienes y servicios del sector público, simultáneamente ha disminuido el gasto público. El gobierno ha bajado su déficit fiscal a la mitad entre 1987 y 1989, a menos del 8% del PIB.

La cuarta área de reestructuración se refiere a la política de comercio internacional. En los últimos cinco años. México ha pasado de ser una economía protegida hacia adentro e importadora, a una abierta de orientación externa y exportadora. Se ha logrado esta transición con la liberación de las importaciones y al mantener al peso subvaluado.

Otra de las principales contribuciones de esta industria

ha sido el motivar la integración de México sensiblemente por los lazos económicos entre México y los Estados Unidos. Por último es el socio más importante, en comercio e inversión de México, aporta dos terceras partes del total de estos conceptos. La industria maquiladora ha ayudado a la industria estadounidense a mantenerse competitiva frente a sus importaciones de calidad y bajo costo.

La crisis de la deuda externa ha significado para México una década de estancamiento. El PIB del país de 218,000 millones de dólares en 1989 fue similar al PIB de 1981. En términos del PIB per capital, los 81 millones de mexicanos de 1990 obtienen un monto anual de 2,297 dólares, casi igual al que obtenían los 71 millones de mexicanos en 1981. El hecho de que más de la población mexicana tenga menos de 19 años de edad, indica que hay un potencial importante de mercado, pero si los salarios reales y el empleo no aumentarán, la producción para el mercado local no será suficientemente grande para permitir un ascenso considerable en las economías de escala.

Se estima que el mercado local va a necesitar de por lo menos cinco años de crecimiento constante para atraer la atención de las firmas extranjeras. Frente a esta situación, el gobierno mexicano ha tomado la decisión de iniciar las negociaciones de un Acuerdo de Libre Comercio (ALC) con los Estados Unidos.

Si ambos países alcanzan un ALC, México obtendrá múltiples beneficios, además del aumento de los flujos de inversión extranjera. El Acuerdo podría definir dos aspectos claves para los inversionistas potenciales: La permanencia de la apertura comercial y la política de comercio estadounidense hacia México. No existirían muchas compañías de los Estados Unidos que se resistieran a aprovechar la oportunidad de producir en un país donde los salarios promedios son menores a 8 dólares por día, con acceso garantizado al mercado de consumo más grande del mundo.

Con el establecimiento de un ALC, México podría incrementar, en términos reales significativos, el tamaño del mercado local medido vía ingresos per capital de los consumidores.

México ha asumido una actitud cautelosa en sus legislaciones relativas a la IED, llevando múltiples cambios estructurales en su economía con el propósito de superar la etapa recesiva que manifestó en los ochenta, en este sentido, la inversión extranjera directa desempeña un papel fundamental. La apertura del país a la inversión extranjera es acorde con situaciones similares que se llevan a cabo en otras naciones.

En la década de los noventa se estima un fortalecimiento de los bloques económicos que se han formado a nivel mundial, lo que hace posible acentuará, la concentración de flujos de inversión a las economías desarrolladas, esto implicará que México redoble esfuerzos promocionales y búsqueda de nuevos mecanismos para atraer a la IED al país, en particular las empresas de mediana escala que acrecentarán su participación en la actualidad internacional.

En el entorno de la intensiva competencia que enfrenta México para atraer la IED, Europa del Este puede desviar a su favor, en un corto tiempo, los flujos de recursos que podrían venir a México; por ello será indispensable ampliar la infraestructura y hacer más flexible e innovadora la legislación vinculada a la IED.

Con un acceso limitado al crédito exterior, el gobierno mexicano promovió activamente la IED para ayudar al financiamiento del desarrollo nacional. Este cambio en la política complementa la reestructuración económica que ha reducido el papel del gobierno en la nueva economía abierta y competitiva de México.

CAPITULO I

" GENERALIDADES "

1.1. EL CONCEPTO DE LA MAQUILADORA.

El significado de la industria maquiladora en México es interpretado de manera disímula por los diferentes sectores, este hecho no sólo es de naturaleza semántica, sino ligado a conceptualizaciones extremas que le asignan diferentes papeles en su contribución al desarrollo económico de México. Las apreciaciones abarcan desde los grupos que consideran a las maquiladoras como la panacea para resolver la problemática estructural de México a los que la conciben como un instrumento a través del cual México pierde soberanía frente a las compañías foráneas.

El vocablo "maquila" tiene varias acepciones, que son justamente las que en parte generan la confusión y controversia. Sin embargo el diccionario de la Real Academia Española define la palabra maquila como la porción que corresponde al molinero por la molienda; medida con que se maquila. Esta definición denota el origen del vocablo en España, utilizado para describir, el acto de la molienda del trigo, proporcionado por los campesinos al molinero para convertirlo en harina. Estos servicios usualmente eran compensado mediante la entrega de una porción de la harina producto de la maquila, a la cual también se le denomina como maquila.

El significado moderno de la palabra evolución en la práctica para designar cualquier actividad de procedimiento industrial en forma parcial, como el ensamble o empaque efectuado por parte distinta al fabricante original.

En el contexto de efectos legales aplicables en México la " la Operación de Maquila " es aquella efectuada al amparo del nuevo Decreto para el Fomento y Operación de la Industria ---

Maquiladora de Exportación (20 de Diciembre de 1989), misma que presenta un sistema de operaciones aduanales especiales, que -- permite la importación temporal de mercancías a México para el ensamble o manufactura de bienes, para su ulterior exportación.

En dicho Decreto existen conceptos novedosos y se enfatizan diversos aspectos que aunque en el pasado sus aplicaciones eran permisibles, ahora se reconoce expresamente su existencia y claramente se hace referencia a los mismos, entre lo que sobresalen los siguientes:

- La maquiladora como un ente que se dedica total o parcialmente a la exportación.
- La maquiladora como un elemento que coadyuva a elevar la competitividad internacional mexicana.
- Adición al concepto de maquila de actividades de servicios -- "que tenga como finalidad la exportación y el apoyo de éste".
- El concepto de " Maquila por Capacidad Ociosa " que promueva la utilización del esquema de maquila por que la industria dedica al mercado nacional, que tenga excedentes de capacidad instalada susceptible de utilizarse para el mercado de exportación.

Con los elementos anteriores el nuevo Decreto define a la Operación Maquiladora como " el proceso industrial o de servicio destinado a la transformación, elaboración o reparación de mercancías de procedencia extranjera, importadas temporalmente para su exportación posterior, realizado por empresas maquiladoras o que se dediquen parcialmente a la exportación en los términos de este decreto. Así mismo aquellas actividades de servicio que tengan como finalidad la exportación o apoyar a éstas ".

El anterior Decreto de Maquiladoras de Agosto de 1983, define a la operación de maquila como " el proceso industrial o de servicios destinados a la transformación, elaboración o reparación de mercancías de procedencia extranjera importadas --

temporalmente para su exportación posterior". En el nuevo Decreto el concepto es más amplio; sin embargo, en el de 1983, al mencionar la aprobación de los programas de maquila, se refiere a que se podían estos últimos autorizar a empresas que "concurran al mercado interno pero deseen ocupar capacidad - instalada ociosa para exportar ". El nuevo Decreto pretende establecer una idea más clara en cuanto a la industria maquiladora en el México de los noventas.

Es importante hacer notar que por primera vez, y de una forma expresa, se reconoce a la maquiladora con un documento regulatorio, como un instrumento necesario para coadyuvar a elevar la competencia internacional de la industria mexicana.

En la práctica la industria maquiladora constituye una excelente oportunidad para que la planta nacional pueda adquirir tecnología barata o gratuita, a través de la interacción que se puede desarrollar con proveedores nacionales e industrias maquiladoras que compiten en el mercado internacional, para elevar el grado de experiencia industrial, tanto del trabajador como del técnico e ingeniero que laboran en una industria acostumbrada a trabajar con estándares de calidad internacionales, experiencia que puede permearse hacia la industria nacional (desde el punto de vista de capital nacional), mediante el establecimiento de empresas y el desarrollo de las oportunidades de negocios generados por la propia presencia de firmas relacionada en forma directa con la globalización de la economía.

En el propio Programa Nacional de Modernización Industrial y del Comercio Exterior 1990 - 1994, publicado en el Diario Oficial el 24 de Enero de 1990, en el punto 4 del capítulo relativo a Tendencias de la Economía Mundial, se reconocen los conceptos antes mencionados, al referirse a que:

" La producción a escala mundial ha evolucionado de la maquila tradicional, desintegrada del país huésped, a la pro-

ducción compartida. Esta propicia la participación de empresas nacionales o coinversiones; admiten la transferencia de tecnología, establecer líneas de producción de partes y componentes, incorpora insumos nacionales, aprovecha localizaciones geográficas, busca la articulación regional y sectorial de las materias primas, insumos y servicios aprovecha la diversificación-internacional en los flujos comerciales.

No obstante, que una de las primeras plantas maquiladoras que se establecieron en México prestaba servicios de mercado - tecnología, vinculados con la clasificación de cupones, es hasta - el nuevo Decreto que por primera vez se reconoce expresamente - la posibilidad de operar maquiladoras de servicios con los calificativos de que sean o apoyen a la exportación.

Así, se abre la posibilidad a un gran número de empresas - que les era difícil establecerse en México bajo los preceptos - tradicionales de maquiladora, particularmente en los rubros de prestaciones de servicios, de reparación, mantenimiento de las instalaciones, maquinaria y equipo de las maquiladoras; servicios de telecomunicación, computación, calibración de instrumentos, adiestramiento de personal y otro tipo de apoyos necesarios para la industria maquiladora en operación.

En relación al nuevo concepto de maquiladora "por capacidad ociosa" se da una nueva dimensión para la industria nacional (de capital nacional o extranjero) para su inserción en el mercado internacional.

1.2 OPERACION DE SUBMAQUILA.

En el nuevo Decreto se establece un sistema más adecuado de transferencia entre maquiladoras y no maquiladoras, si se - pueden realizar exportaciones por una persona distinta a importador original; llevarse a cabo operaciones mediante las cuales una persona distinta al importador original realice actividades industriales con mercancías importadas por el maquilador

(submaquila), realizar la transferencia de maquinaria y equipo de una maquiladora a otra y efectuar la transferencia de maquinaria y equipo a proveedores nacionales.

Con lo anterior, las " reglas del juego " son claras para que la maquiladora se integre con otras industrias, surtiendo de insumos a las empresas que operen para proveer al mercado nacional y al mismo tiempo al de exportación, como el caso de la industria automotriz o la de computación. Ello ayuda también a promover la creación de compañías mexicanas que apoyan a las maquiladoras existentes en la realización de actividades industriales en los productos importados por la maquila (Operación de Submaquila).

Estos conceptos se pueden aplicar a las operaciones " de salida " de los programas de " alberque " de las empresas quequieran establecer sus propias maquiladoras o bien las operaciones de transferencia de maquinaria y equipo de una maquiladora a otra: derivadas de la venta de activos. Por último, la transferencia de maquinaria y equipo se puede dar entre las maquiladoras con sus proveedores nacionales.

Las utilizaciones de este tipo de operaciones se sujetan a la temporalidad de un año renovable, siempre y cuando esté vigente el Programa de Maquiladora respectivo.

1.3 PROYECTO DE MAQUILADORA.

El proyecto modernizador de las maquiladoras se convierte en una estrategia de punta, en el largo plazo asegurando la inversión extranjera para expandir otros campos y la capacidad de traspasar las barreras aduanales de los bloques de países - por la vía de las exportaciones indirectas (del contenido nacional de los productos maquilados).

Viendo desde un punto de vista político, las maquiladoras son una forma de llenar el vacío de la iniciativa empresarial-

local, pero también podría verse como la fórmula de contagiar a los grupos nacionales para tener una cultura exportadora capaz de adentrarse en la estructura productiva en la tendencia de la globalización de las economías a nivel internacional.

1.4 MAQUILADORA DE EXPORTACION.

El concepto mexicano de maquiladora de exportación, que en diferentes naciones se le conoce como " producción compartida planta gemelas ", surgió como resultado de la creciente competencia comercial en el mundo, que acentúa la disgregación de procesos productivos en los países al final de los sesenta, básicamente en función de la dotación relativa de mano de obra y recursos naturales a bajo costo.

En el caso de las economías en desarrollo, este fenómeno adoptó primordialmente la modalidad de actividades de ensamble o maquila, con el propósito de minimizar costos de producción, competir exitosamente en el mercado internacional y así optimizar los resultados financieros de las empresas.

La industria maquiladora de exportación en México nace a raíz del Programa de Desarrollo de la Zona Fronteriza Norte en 1966 para aliviar sus agudos problemas de desocupación, conflictos sociales e incipiente infraestructura. Al mismo tiempo, se buscó crear una nueva fuente de divisas para el país y así contribuir a atenuar los desequilibrios crónicos de la cuenta corriente de la balanza de pagos.

En aquel año, el gobierno mexicano autorizó a los inversionistas foráneos establecer operaciones de maquila (sin requerir participación nacional) a lo largo de la frontera, donde se permitió la importación temporal de insumos y maquinaria y equipo requeridos para la manufactura o ensamble, exentos de impuestos y el regreso posterior de los bienes hacia el exterior.

local, pero también podría verse como la fórmula de contagiar a los grupos nacionales para tener una cultura exportadora capaz de adentrarse en la estructura productiva en la tendencia de la globalización de las economías a nivel internacional.

1.4 MAQUILADORA DE EXPORTACION.

El concepto mexicano de maquiladora de exportación, que en diferentes naciones se le conoce como " producción compartida planta gemelas ", surgió como resultado de la creciente competencia comercial en el mundo, que acentúa la disgregación de procesos productivos en los países al final de los sesenta, básicamente en función de la dotación relativa de mano de obra y recursos naturales a bajo costo.

En el caso de las economías en desarrollo, este fenómeno adoptó primordialmente la modalidad de actividades de ensamble o maquila, con el propósito de minimizar costos de producción, competir exitosamente en el mercado internacional y así optimizar los resultados financieros de las empresas.

La industria maquiladora de exportación en México nace a raíz del Programa de Desarrollo de la Zona Fronteriza Norte en 1966 para aliviar sus agudos problemas de desocupación, conflictos sociales e incipiente infraestructura. Al mismo tiempo, se buscó crear una nueva fuente de divisas para el país y así contribuir a atenuar los desequilibrios crónicos de la cuenta corriente de la balanza de pagos.

En aquel año, el gobierno mexicano autorizó a los inversionistas foráneos establecer operaciones de maquila (sin requerir participación nacional) a lo largo de la frontera, donde se permitió la importación temporal de insumos y maquinaria y equipo requeridos para la manufactura o ensamble, exentos de impuestos y el regreso posterior de los bienes hacia el exterior.

Paralelamente, se aprovecho que el código aduanero de los Estados Unidos, a través de las fracciones 806.30 y 807.00 facilita indirectamente el desarrollo de proceso de maquila en el exterior, ya que al retornar la mercancía a ese país sólo se aplican aranceles sobre el valor agregado en el país receptor del proceso productivo.

Las oportunidades en la industria maquiladora de exportación (IME) según los datos del valor agregado (VA) por -- principales municipios para el período 1985 - 1988, presentados por el Banco de México, permitieron la construcción de una matriz similar en alguna medida a las diseñadas por el Boston-Consulting Grope Matrices. La matriz a nivel de principales -- municipios maquiladores indica en el eje horizontal la participación de cada municipio dentro del VA de cada uno del total de la IME. En el eje vertical se mide la tasa media de crecimiento anual de VA, de cada uno de dichos municipios en el período 1985 - 1988. La construcción de la matriz permitió generar cuatro zonas al interior de cada una de ellas, que se explican a continuación:

ZONA I

En ella se localizan municipios que poseen una baja participación en el VA de la IME y que se ha observado un ritmo de crecimiento superior al promedio registrado por esta industria.

Los municipios localizados en ella tienen ya algún tiempo de haber ingresado y están gozando de su etapa de alto crecimiento y consolidación en la industria.

ZONA II

En ella se localizan municipios que poseen una alta participación en el VA de la IME y que han observado un ritmo de crecimiento superior al promedio registrado por esta industria. Los municipios localizados en ella tienen ya algún tiempo de haber ingresado al mercado y están gozando de su etapa de alto crecimiento y consolidación en la industria.

ZONA III

En ellas se localizan municipios que poseen una alta participación en el VA de la IME, pero que han observado un ritmo de crecimiento inferior al promedio registrado por la industria. Los municipios localizados en ella tuvieron por lo general un templano ingreso a la industria y actualmente se ubican en su etapa de madurez.

ZONA IV

En ella se localizan municipios que poseen una baja participación en el VA de la IME y que han observado un ritmo de crecimiento inferior al promedio registrado por esta industria. Los municipios localizados en ella pueden ser de un ingreso templano o reciente en la industria. En el primer caso, se trata de municipios que han enfrentado problemas o competencias intensas de manera persistente desde su etapa de surgimiento. En el segundo se trata de municipios que acaban de incorporarse a la industria pero que enfrentan un medio ambiente poco atractivo.

Los municipios que se encuentran en la Zona I son: Monterrey (Zona Metropolitana); Nuevo Laredo, Tecate; y en algunos lugares del Estado de México y D.F.; Ciudad Reynosa y Río Bravo y La Paz. Algunos de estos municipios no tienen tradición maquiladora y su escala de operación es limitada (particularmente La Paz y Tecate) por lo que habría de analizar cuidadosamente su disponibilidad de infraestructura y servicios. Entre los municipios más promisorios destacan Monterrey (Zona Metropolitana), Nuevo Laredo; Ciudad Reynosa y Río Bravo; que cuentan con un nivel de operación mayor, y seguramente con mejor infraestructura y servicios. Por otra parte, el alto ritmo de crecimiento del empleo en estas áreas las hacen atractivas para la introducción de empresas productoras y comercializadoras de bienes de consumo duradero y no duradero.

En la Zona II se ubican los municipios de Tijuana, --- Chihuahua y alcanza a entrar en ella también Mexicali. Estos -- son considerados como áreas altamente atractivas para inversio -- nes, proveedores potenciales, empresas productoras, comerciali -- zadoras de bienes y servicios deberán tener mayor competitiv -- dad frente a sus sustitutos estadounidenses, si las empresas -- se ubican en la zona fronteriza, esta cualidad puede ser menos -- necesaria para otros municipios maquiladores no fronterizos.

Los municipios de Ciudad Juárez y Matamoros se localizan -- en la zona III, ya que son los centros maquiladores más impor -- tantes del país: sin embargo sus ritmos de crecimiento son -- bastantes menores al promedio de la IME. Su atratividad para -- proyectos de instalación de plantas maquiladoras, de proveedo -- res de insumos y de bienes de consumo, radica en la enorme de -- manda efectiva que se genera en estas regiones. Su menor dina -- mismo hace pensar que las empresas productoras de insumos y -- bienes de consumo que entren en esta zona, pueden enfrentar -- competencia más intensa por parte de las ya establecidas.

Finalmente, entre los municipios de la zona IV encontra -- mos a Nogales, Ciudad Acuña, Piedras Negras, Agua Prieta, --- Guadalajara, Ensenada.

Debe destacarse que estos últimos resultados los municí -- pios que de acuerdo con los indicadores analizados presentan -- el menor atractivo para las actividades productivas relaciona -- das con la IME y los proyectos dirigidos a ellos deben ser es -- tudiados y evaluados cuidadosamente.

1.5 PRINCIPALES MODELOS DE MAQUILADORAS DEL MUNDO.

En ensamble de bienes se dispersó en todos los continen -- tes, adoptando características singulares en cada país, aunque -- en términos generales evoluciona en forma de las grandes ten -- dencias de la industrialización registradas a nivel interna -- cional.

A continuación se presenta los principales modelos genéricos de maquiladoras en el mundo:

- a) Procesos simples de ensamble que no requieren de contratación de mano de obra calificada y los insumos son, por lo general, totalmente abastecidos por las matrices.

Las ramas más común bajo este esquema son las del vestido, la textil, el calzado y la del ensamble simple de componentes electrónicos. Los países prototipo de este esquema -- son los ubicados en el área del Caribe zona que recibe un -- tratamiento preferencial de parte del gobierno estadounidense para estimular su desarrollo.

- b) Procesos especializados o altamente complicados y -- modernizados, con aplicación intensa de capital, en donde a los productos semiterminados de la planta -- matriz se le ensambla algún componente del exterior -- y se exporta totalmente terminado al país de origen -- o a una tercera nación.

Esta modalidad se aprecia en Irlanda y Alemania entre -- otros países, y ha sido sumamente útil a las matrices esta -- dounidenses o japonesas, entre otras, para penetrar en el -- mercado europeo en condiciones de competitividad.

- c) Procesos que se basan en un elevado grado de integración de insumos locales y uso de tecnología compleja en algunas ramas. Tal es el caso de diferentes países asiáticos. La instalación de maquiladoras en esta -- área, repondió originalmente al deseo de atender los -- problemas de empleo en la misma y en el mediano pla -- zo constituyeran en el motor para proyectar a varias -- naciones a producir con miras a satisfacer demandas -- externas.

Las labores de maquila mostraron una continua tendencia hacia el desarrollo de procesos tecnológicos complejos, gra-

cias a los avances en la capacitación de una mano de obra muy disciplinada y altamente productiva.

Bajo este sistema de producción, no necesariamente ha -- existido una relación estrecha con las matrices que las proveen de materia prima, ni necesariamente se reexporta la producción a la nación proveedora de ésta, sino más bien los bienes ya ensamblados o procesados se colocan en diferentes mercados del mundo.

- d) Procesos intermedios que involucran cierto grado de -- especialización tecnológica en los que se conjunta la ventaja de uso de mano de obra barata y de la disponibilidad de infraestructura. Asimismo, hay margen para un gradual crecimiento en la integración de insumos -- locales. Sin embargo, persiste por lo regular una relación estrecha entre empresa matriz y maquiladora -- subsidiaria, por lo que usualmente el bien terminado o semielaborado regresa al país de origen.

Este caso es predominante en los procesos de maquila de exportación de México.

1.6 VENTAJAS PARA LA INDUSTRIA MAQUILADORA.

En los últimos años México ha llevado a cabo un profundo programa de desreglamentación legislativa y de continuar a -- ritmos decrecientes en el futuro. En 1989 se aprobó un nuevo Decreto para la Operación de la Industria Maquiladora, en -- 1985 se eliminaron los premisos previos de importación de -- gran número de productos, en 1989 el Reglamento de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y regular la Inversión Ex -- tranjera, etc. que posteriormente en el capítulo dos se hacen mención.

La mayor parte de la industria maquiladora pertenece a -- Los Estados Unidos (aproximadamente el 95%), por su alta ---

inversión en dicha rama, aprovechando de una forma muy precisa las facilidades que otorga México a la institución de las empresas maquiladoras.

Las principales ventajas que se ofrece a la instalación de empresas maquiladoras en México son, de acuerdo al Gobierno Federal, las siguientes:

- Amplia frontera con los Estados Unidos de América.
- Se cuenta con 10 mil kilometros de litorales en cuyas costas se sitúan puertos de altura equipados, tanto con los servicios tradicionales como son los portuarios.
- Dotación de infraestructura básica a las ciudades prioritarias de tamaño medio existentes en el país. Cada una de éstas cuenta con vías de comunicación, terrestre y marítimas que son de elevada calidad con la finalidad de facilitar el acceso de insumos a las empresas maquiladoras y de sus productos a los centros comerciales.
- Amplio sistema de parques industriales en toda la República. Cada uno de los parques industriales cuenta con: infraestructura física y social, teléfono, drenaje, bodegas, ferrocarril, vigilancia, talleres de reparación-etc.; lo que permite el abastecimiento de energéticos a bajo costo, centros educativos con garantía para la educación del personal de las empresas y de la familia y facilidades de equipos anti - contaminantes.
- Mas de 20 años de experiencia como país receptor de empresas maquiladoras.
- La cotización inferior de costos de insumos y servicios como la energía eléctrica, combustible y transporte, en relación a la mayor parte de los otros países en los -- que se han desarrollado la industria maquiladora de exportación.

- Amplia disponibilidad de mano de obra, cuyo costo en términos generales resulta inferior al de los otros países - en los que también se ha desarrollado el esquema de producción (Hona Kong, Corea del Sur, Indonesia, etc.)
- Existencia de cuadros medios, técnicos y profesionales - de diferentes disciplinas; a diferentes niveles de estudios calidad de trabajo.

El Departamento de Comercio de E.U. mantienen su política de apoyo al Programa de Maquiladoras en México, según la ha manifestado recientemente, Alexander H. Good, Director General de The U.S. and Foreign Commercial Service del Departamento de Comercio. Las principales razones que argumenta el Departamento son:

- Las economías de ambos países se benefician por la generación de economías de escala.
- Que fortalece la competitividad de los productos norteamericanos en el exterior.
- Se apoyan los intereses de la política exterior de E.U.- El establecimiento de plantas maquiladoras en ciudades - como Tijuana, Nogales, Ciudad Juárez, Nuevo Laredo, Matamoros han contribuido a reducir la migración ilegal a los E.U.
- Proveer al consumidor norteamericano de alternativas de precios de productos de importación.
- Se suministra de insumos americanos a las plantas maquiladoras en México, con lo cual se genera empleos en E.U.

La industria maquiladora es uno de los rubros más importantes del intercambio comercial y productivos de México y los E.U. el 95% de los establecimientos de ese sector en México tienen -

capital estadounidenses o han suscrito contratos de maquila con empresas norteamericanas. México es el tercer abastecedor de -- productos que ingresan a los E.U. Las plantas maquiladoras esta**ble**cidad en la Frontera Norte de México han generado demanda -- de productos en 44 Estados de la Unión Americana, mientras el - esquema mexicano, de maquiladora, utiliza en un 80% componentes de insumo de origen estadounidense.

La expansión futura de este sector se enfrentará de manera reciente, a la difusión de procesos altamente automatizados y tecnología robótica principalmente en la industria eléctrica y-automotriz, por parte de los E.U.

A los E.U. le resulta inconveniente desestimular la inversión norteamericana en el esquema de maquila en México, pues -- esto ocasionará que países como Japón, China o Corea del Sur, - aprovechen las facilidades que ofrece México para utilizarlo -- como conducto de penetración de sus productos hacia el mercado-norteamericano en circunstancias más ventajosas que si lo hicieran de forma directa.

Por ello, entre las prioridades fundamentales para México- se encuentra la necesidad de vincular la estructura de maquila-dora en el resto de la actividad industrial del país, consecuentemente se ha previsto el fomento de la integración nacional de los procesos de maquila, en el interior del territorio nacional y la opción de vender, en el mercado interior, hasta el 20% de su producción total.

CAPITULO 2

"VELOCIDAD DE CAMBIO DE LAS

REGLAS PARA LAS MAQUILADORAS"

CAPITULO 2

" VELOCIDAD DE CAMBIO DE LAS
REGLAS PARA LAS MAQUILADORAS "2.1 DECRETO DE MAQUILADORAS.

En el Decreto de Maquiladoras de 1989 se incluyen modificaciones en los procedimientos, que en gran parte se orientan a agilizar las actividades de las empresas con capital extranjera, así como adecuaciones tendientes para que sea transparente el funcionamiento administrativo de las maquiladoras y para que los criterios de las autoridades que administran el Decreto, sean uniformes.

Los rubros más importantes en los que se realizan los cambios y adecuaciones son:

a) VENTANILLA UNICA.

Se pretende establecer una vía única de acceso para la obtención de permisos relacionados con la industria maquiladora. Sin embargo resulta difícil en la práctica instrumentar este mecanismo en el corto plazo, en virtud que existe un gran número de entidades oficiales involucradas en el establecimiento de las empresas en México; no existe un sistema único que coordine a todas las autoridades correspondientes para la expedición de licencias y permisos.

Por lo anterior, la utilización de la "Ventanilla Unica" es optativa, por lo que el solicitante puede escoger entre esta última como medio para solicitar sus licencias o bien continuar con el método tradicional de referir a estas últimas a cada una de las autoridades respectivas.

En realidad, la "Ventanilla Unica", determina que las ---

empresas lleven a cabo diversos trámites ante diferentes entidades gubernamentales. El concepto de "Ventanilla Unica", especialmente funciona para la aprobación de Programas de Maquila, inscripción en el Registro Nacional de la Industria Maquiladora, registro ante la Comisión Nacional de Inversión Extranjera, registro ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes, inscripción ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), y entrega de formularios y guías para la inscripción ante el Instituto del Seguro Social (IMSS).

b) SISTEMA SIMPLIFICADO DE DESPACHO ADUANAL.

Este rubro ha sido uno de los que ha causado mayores controversias en las maquiladoras de México, en virtud de que la industria maquiladora en el pasado inmediato tuvo un sistema privilegiado de despacho aduanal.

El gobierno mexicano estableció un innovador sistema de despacho aduanal simplificado en 1989, mediante el cual, básicamente el agente aduanal elabora su pedimento de importación, describiendo en el mismo las mercancías y la fracción arancelaria aplicable; posteriormente procede a hacer el pago de los impuestos de importación, en el supuesto de importaciones definitivas o a obtener las fianzas correspondientes, en el caso de importaciones temporales. Después presenta la documentación ante la Aduana con las mercancías y a través del "Sistema Aleatorio de Revisión Computualizado", las internan al país.

El nuevo sistema no beneficia mayormente a las plantas maquiladoras, en virtud de que en el pasado, las mercancías importadas a través del Programa de Maquila no eran inspeccionadas por el personal de Aduanas. Sin embargo, a nivel de trámites aduanales globales es sumamente ágil.

c) UBICACION GEOGRAFICA

Se amplia el concepto de ubicación geográfica para la instalación de las maquiladoras a cualquier zona del territorio nacional sujetándose al criterio de desarrollo industrial de los programas nacionales, estatales y municipales de desarrollo urbano.

El Decreto de Maquiladoras de 1983 al respecto contenía -- una prohibición que consiste en la no autorización de la ubicación de las maquiladoras en las zonas de elevada concentración industrial. El nuevo Decreto contiene un concepto más liberal -- en donde la Secretaría autorizará en su caso, la ubicación de -- las maquiladoras de nueva creación o las ampliaciones de las ya existentes, en cualquier zona del territorio nacional destinada al desarrollo industrial y de conformidad con los Programas Nacionales, Estatales y Municipales de Desarrollo Urbano.

La interpretación que las autoridades de la SECOFI han dado al respecto, indica que en zona de alta concentración industrial como el área metropolitana de la Ciudad de México y los municipios de Monterrey y Guadalajara no se autorizará el establecimiento de nuevas maquiladoras. Pero si se otorgará permisos del Programa de Maquila para Capacidad Ociosa a industrias ya existentes, siempre y cuando se tenga la anuencia en materia urbanística y ecológica de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE).

Por lo anterior, existe la posibilidad de que empresas que actualmente operan bajo el Programa de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación (PITEX), pueden convertir sus actividades de exportación a los lineamientos del Nuevo Decreto de Maquiladoras.

d) VIGENCIA DE LOS PROGRAMAS DE MAQUILA.

De acuerdo al Decreto de 1983, los Programas de Maquila -- tenían una vigencia de dos años, por lo que cada vez que ----

transcurriría ese lapso las maquiladoras tenía que someterse ante las SECOFI una solicitud para renovar sus programas, manteniéndose así un trabajo administrativo constante y complicado en las oficinas de esa Secretaría.

En general en las renovaciones no había problema alguno, por ello se decidió convertir la vigencia de las mismas en indefinida, evitando así el exceso de burocratismo y la incertidumbre del inversionista.

e) AUTORIZACION GENERALIZADA DE IMPORTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS DE APOYO A LA ACTIVIDAD DE LAS MAQUILADORAS.

La regulación previa para las maquiladoras sólo definía los bienes que se podían importar directamente para la producción; empero, existían múltiples elementos que no se consideraban y que estaban directamente vinculados a los procesos productivos y su importación se sujetaba a criterios discrecionales de las autoridades de la SECOFI.

En el nuevo Decreto, y en congruencia con el dinamismo de las necesidades de los negocios, quedan claramente definidos las mercancías de apoyo que se pueden importar dentro de un Programa de Maquila, en las que se incluyen equipos y accesorios de seguridad industrial; productos necesarios para la higiene y asepsia; bienes para el control de la contaminación ambiental; equipos de telecomunicación, de cómputo, para la capacitación del personal, para el desarrollo administrativo de la empresa; así como cajas de trailer y contenedores.

f) PERMANENCIA EN EL PAIS DE MATERIALES.

En el nuevo Decreto se restringe la duración máxima de permanencia en el país de las materias primas, materiales auxiliares, así como los envases, material de empaque, etiquetas y folletos, a un año como máximo. Conforme al Decreto de 1983 el

lapso de duración de permanencia de estos materiales era de -- seis meses. Sin embargo, se podían solicitar prórrogas semestrales hasta completar el plazo máximo de duración señalado -- por la Ley.

La Ley Aduanera sobre el particular establece un plazo de dos años como máximo de duración de las importaciones temporales. No obstante lo anterior, se considera que en el período de duración aún se puede extender a dos años, con autorización previa de la Dirección General de Aduanas, con base a la Ley Aduanera.

g) TERMINO PARA LLEVAR A CABO LA PRIMERA IMPORTACION TEMPORAL

En el presente Decreto se amplía el término para realizar la primera importación de seis meses a un año, con la posibilidad de poder extender el plazo por una sola vez a un lapso de tres meses adicionales, salvo el caso en que requiera la realización de instalaciones especiales.

Para garantizar al inversionista maquilador extranjero o nacional la seguridad de su inversión en nuevas empresas, se acostumbra que obtenga su Permiso de Maquila antes de que sus instalaciones industriales estén construidas.

De acuerdo al Decreto anterior de 1983, existía un plazo de seis meses para llevar a cabo la primera importación temporal, después de haber obtenido la autorización del Programa de Maquila y en muchas ocasiones este período era insuficiente -- para la terminación de las instalaciones industriales.

h) EXPRESION DE AUTORIZACION EN DOLARES Y EN MONEDA NACIONAL

Por primera vez se reconoce la necesidad de expresar el monto de las autorizaciones en dólares estadounidenses, precisando la fecha y el tipo de cambio utilizados; con ello se -- actualizan los valores en términos reales.

1) RECONOCIMIENTO DE EMPRESAS ESPECIALES.

En el nuevo Decreto se reconocen a las maquiladoras especiales básicamente las dedicadas a programas de "albergue", y a las maquiladoras agroindustriales, así como empresas orientadas a la utilización de recursos minerales, pesqueros y forestales.

Las plantas que desarrollan los programas de albergue son empresas cuya actividad consiste en "cobijar", a inversionistas, principalmente de extranjero, que desean tener un período de aprendizaje respecto a la forma de operar en México, previo al establecimiento de su propia maquiladora.

Estas firmas representan un factor importante en relación al concepto de maquila como elemento para elevar la competitividad internacional, ya que son una forma muy conveniente de adquirir del inversionista extranjero experiencia industrial, en virtud de que este opera en el mercado internacional, y por otro lado, el empresario extranjero aprende del operador de los Programas de "Albergue", los conocimientos necesarios para desarrollar una empresa en México.

Este es un claro ejemplo del proceso de interacción industrial a que se refiere el nuevo Decreto al hacer mención a que las maquiladoras coadyuvan a incrementar la competitividad internacional de la industria nacional.

En cuanto a las maquiladoras para la realización de proyectos agroindustriales, así como las dirigidas a la utilización de recursos minerales, pesqueros y forestales, el nuevo Decreto señala que se analizaron conforme a la legislación y los programas del Gobierno Federal para dichos sectores, y los existentes para la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al medio imponiendo a las autoridades respectivas un plazo mismo de 10 días hábiles a las consultas de SECOFI les comunique al respecto.

Lo anterior significa el tácito reconocimiento de la existencia de este tipo de maquiladoras, ya que con anterioridad se observó renuencia para aprobar Programas de Maquiladoras -- para Empresas Agroindustriales y las orientadas a la explotación de recursos minerales.

En este sentido el Decreto hace referencia por primera vez a consideraciones ecológicas, manejando conceptos de residuos peligrosos y enfatizando la necesidad de cumplir con los requerimientos en materia de ecología y protección al medio ambiente contenidos en la actual legislación mexicana y en sus reglamentos.

j) VENTAS AL MERCADO NACIONAL.

La nueva reglamentación de la industria maquiladora incluye elementos novedosos para las ventas de las maquiladoras al mercado doméstico, entre los que sobresalen los siguientes.

- La autorización para la venta en el mercado nacional se concede por un plazo de dos años, con revisiones de cumplimiento anuales.
- La autorización de ventas en el mercado nacional, debe ser por volúmenes adicionales a las exportaciones de la empresa en el pasado.
- Se permite hasta el 50% adicional del valor de las exportaciones anuales que haya realizado, para venta en el mercado nacional, mediante el cumplimiento de requisitos específicos.

En el Decreto de 1983, las ventas en el mercado nacional se autorizaba exclusivamente por plazos de un año, con ello se hacía engorrosa la tramitación anual para la empresa. Igualmente se consideraba que se podían autorizar para la venta en el mercado nacional, cantidades que no excedieran del 20% de la producción anual de la empresa y únicamente en casos de ---

excepción se podían autorizar montos mayores.

En el nuevo Decreto se permite a las maquiladoras vender en el mercado nacional hasta el 50% adicional del valor de las exportaciones anuales que hayan realizado.

Por otra parte, también se registra un cambio en los otros lineamientos que apoyan el otorgamiento del permiso de la venta en el mercado nacional. Conforme a las normas de 1983 la venta al mercado doméstico estaba condicionado a que no hubiera suficiente producción doméstica o no existiera un programa para fomentar la producción interna de mercancías idénticas o similares a las producidas por las maquiladoras; además la empresa maquiladora tenía que cumplir con un grado de integración nacional en el producto que se pretendía comercializar en México --- (determinada discrecionalmente por las autoridades).

En el nuevo Decreto, el único requisito que se exige es -- que los bienes no estén sujetos a permiso previo de importación; y si están, que se obtengan los permisos de importación correspondientes, en cuyo caso la SECOFI, podrá exigir requisitos similares a los indicados en el Decreto de 1983.

En este ámbito las reglas de 1989 señalan que para autorizar la venta al mercado interno, la empresa maquiladora deberá mantener un presupuesto de divisas equilibrado.

Por lo demás desde 1983 existe un tratamiento especial aduanal a las maquiladoras en las importaciones necesarias para elaboración de los bienes destinados al mercado nacional, en virtud del cual el Impuesto General de Importación se paga únicamente -- por los insumos extranjeros importados a México para ser integrados en el producto final que se distribuirá en el mercado doméstico.

De esta manera existe una clara ventaja competitiva de una empresa maquiladora con autorización para la venta en el mercado nacional, sobre otra en el exterior que quiera vender el mismo -- producto a cualquier importador mexicano, debido a que la maqui-

ladora tendrá el beneficio de pagar el Impuesto General de Importación sobre el valor del producto terminado excluyéndole el valor agregado mexicano, que como mínimo es la mano de obra, algunos combustibles, servicios públicos y gastos indirectos relacionados con los demás apoyos industriales que se integran al producto, como parte del costo de manufactura.

Igualmente con el nuevo Decreto, ahora existe la posibilidad de que el costo del impuesto de importación se reduzca aun más si existe un cierto grado de integración nacional, basado en una relación directa costo - partes en el producto a venderse en el mercado nacional, de 2% o más, durante el primer año; 3% o más durante el segundo año y 4% o más, a partir del tercer año en adelante, contados desde la fecha de la autorización de la venta en el mercado nacional.

De acuerdo a los parámetros indicados, el Impuesto General de Importación será pagado, no sobre la fracción arancelaria correspondiente al producto terminado, sino a cada una de las fracciones arancelarias correspondientes a cada uno de los componentes que integrarán el producto final a ser vendido en el mercado nacional.

Finalmente, se señala que para tener la autorización de venta en el mercado nacional, la maquiladora deberá de mantener los mismos controles y normas de calidad autorizados para los productos de importación y sujetarse a las normas oficiales de producción existentes en el país.

k) TRANSFERENCIA Y SUBMAQUILA.

En el nuevo Decreto se establece un sistema más adecuado de transferencia entre maquiladoras y no maquiladoras si se puede realizar exportaciones por una persona distinta al; importador original; llevarse a cabo operaciones mediante las cuales una persona distinta al importador original realice actividades industriales con mercancías importadas por el

maquilador (Submaquila), realizar la transferencia de maquinaria y equipo de una maquiladora y equipo de una maquiladora a otra y efectuar la transferencia de maquinaria y equipo a proveedores nacionales.

Con lo anterior, las "reglas del juego", son claras para que la maquiladora se integre con otras industrias, surtiendo de los insumos a las empresas que operan para proveer el mercado de la industria automotriz o la de computación. Ello ayuda, también a promover la creación de compañías mexicanas que apoyen a las maquiladoras existentes con la realización de actividades industriales en los productos importados por la maquiladora (Operación de submaquila).

Estos conceptos se pueden aplicar a las operaciones de salida "de los Programas de" Albergue " de las empresas que ---quieran establecer sus propias maquiladoras o bien las operaciones de transferencia de maquinaria y equipo de una maquiladora a otra, derivadas de la venta de activos. Por último, la transferencia de maquinaria y equipo se puede dar entre las maquiladoras con sus proveedores nacionales.

Las autorizaciones de este tipo de operaciones se sujetan a la temporalidad de un año renovable, siempre y cuando esté - el programa de maquila respectivo.

2.2. PROGRAMA DE IMPORTACION TEMPORAL PARA PRODUCIR ARTICULOS DE EXPORTACION (PITEX PUBLICADO EN 9 DE MAYO DE 1985).

Sin embargo, la compañía exportadora está vendiendo al - mercado nacional y el propósito del PITEX es incrementar las - exportaciones. Por lo tanto, una firma que opera bajo el con - cepto PITEX, no necesita aumentar su producción, simplemente - requiere exportar cierto volumen de la misma.

El monto de ventas al exterior determina lo que la compa - ña exportadora puede importar al amparo del PITEX. Materias -

primas artículos de empaque y contenedores, combustibles, lubricantes y otros bienes complementarios pueden importarse temporalmente libres de impuestos, si la compañía exporta un valor de por lo menos quinientos mil dólares anuales o factura ventas externas por un mínimo de 10% del total de sus operaciones. Una empresa que exporta por lo menos 30% de sus ventas totales anuales podrá importar temporalmente y libre de impuestos, -- entre otras mercancías, maquinaria y equipo, materiales de control de calidad y equipo de apoyo administrativo, adicionalmente a las materias primas y materiales de empaque.

Cabe hacer mención que las maquiladoras pueden tener la opción de renunciar a su Programa de Maquila a favor del --- PITEX completamente, o con respecto a una sola planta o proyecto específico.

Una empresa exportadora goza de casi todas las ventajas de una compañía a Artículo 5 y sin la inversión requerida. Además dependiendo de la tecnología, el trato migratorio para los empleados extranjeros puede ser más indulgente que para el personal extranjero de una compañía (artículo 5).

El impacto sobre la renta para estas empresas puede ser considerable, dependiendo de su estructura y características de operación. Sin embargo, si una empresa exportadora es calificada como una "compañía de alta exportación" (aquella que -- tiene exportaciones directas por un mínimo de un millón de dólares al año que representa cuando menos el 40% de las ventas-totales o exportaciones, podrá recibir los beneficios del Programa para el Reembolso Inmediato para Causantes de Alta Exportación). Estos representan un beneficio considerable, ya que -- muchas empresas se exceden en sus pagos fiscales y los reembolsos pueden tardar mucho tiempo, ocupando capital que, de otra manera, sería productivo.

Una ventaja adicional para las compañías que se clasifican como de alta exportación, es el apoyo promocional que otorga el gobierno mexicano y el financiamiento del Banco Nacional

de Comercio Exterior.

Una empresa de exportadora o una compañía de comercio exterior pueden utilizar esta misma opción para la inversión extranjera. La variedad de actividades al alcance de una empresa de comercio exterior es amplia : Por ejemplo, identificar la demanda en el extranjero las exportaciones, desarrollar la aportación nacional en los productos de exportación. En síntesis, una empresa de comercio exterior actúa como agente facilitando la exportación por medio de una operación similar a la de una cámara de compensación.

Una empresa de comercio exterior debe tener un capital mínimo de 100,000 dólares al momento de constituirse. Después, debe alcanzar un volumen anual de exportaciones de 9 millones de dólares dentro de dos años y mantener una balanza comercial positiva.

En este ámbito, una empresa de coinversión puede ser una opción atractiva por múltiples razones. La participación extranjera minoritaria no significa que el inversionista extranjero no tenga fuerza respecto a la política corporativa. En la actualidad los inversionistas extranjeros, forman parte del Consejo de Administración de acuerdo con su participación accionaria. De esta manera, pueden supervisar las tareas de la empresa.

La participación minoritaria tiene ventaja de distanciar a la empresa mexicana de sus acciones extranjeras, y por lo tanto, mitiga la responsabilidad de sus actos fuera del país.

Tener participación mayoritaria en una empresa de coinversión mexicana de 49% - 51% requiere autorización de las Subsecretaría de Inversión Extranjera, quien puede otorgarla o no. La ventaja obvia es el control, y en casos donde la regla del 49% - 51% se observa, está en el campo económico, el cual normalmente queda fuera del alcance de los extranjeros.

2.3 DECRETO PARA EL FOMENTO Y OPERACION DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACION.

De acuerdo a la política económica nacional y regional - dentro del Plan Nacional de Desarrollo 1989 - 1994, esta prioritario el fomento y promoción de la industria maquiladora de exportación, por el proceso de apertura externa del país, la industria maquiladora por sus actividades con el exterior, es un importante generador de divisas para el país, además de -- elevar la competitividad de la industria nacional.

La industria maquiladora ayudará a :

Generar más empleo, con mayor capacitación y adiestra -- miento de la mano de obra.

De impulso al desarrollo regional, ayudando a la descon -- centración industrial y aprovechar los recursos naciona -- les (naturales y humanos), siendo una plataforma para la exportación indirecta de los productos nacionales.

"... Fortalecer la balanza comercial de país, a través -- de una mayor aportación neta de divisas.

Contribuir a una mayor integración internacional y coad -- yuvar a elevar la competitividad internacional de la in -- dustria nacional..." (1)

Un programa es la declaración de actividades de opera -- ción de maquila de acuerdo a : Datos de la empresa, descrip -- ción del proceso, características del producto o servicio, -- lista de bienes que se propone importar temporalmente, para -- ser utilizados en la operación de maquila.

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial "... Con -- objeto de promover el desarrollo regional equilibrado y apo -- yar la descentralización industrial autorizará la ubicación -- de las maquiladoras de nueva creación o las ampliaciones de --

las ya existentes en cualquier zona del territorio nacional destinada al desarrollo industrial y de conformidad con los programas nacionales, estatales y municipales de desarrollo urbano..."

(2). Su vigencia es indefinida, siempre y cuando cumplan con -- las condiciones establecidas en sus programas, podrá importar -- temporalmente la cual será expresada en moneda nacional y en dó lars americanos, precisando la fecha y el tipo de cambio utilizado.

Se darán facilidades administrativas a los Programas de Al bergue, cuando éstos sirvan para realizar proyectos de exportación por parte de una empresa extranjera que faciliten tecnología y material productivo sin operar directamente en los proyec tos.

" ... Los proyectos agroindustriales, así como aquéllos di rigidos a la utilización de recursos minerales, pesqueros y forestales, se analizaran conforme a la legislación y los programas del Gobierno Federal para dichos sectores, y los de preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al medio ambiente..." (3).

Todos los programas deberán cumplir con los requerimientos en materia de ecología y de protección del medio ambiente, conforme a las disposiciones vigentes.

Las maquiladoras podrán vender en el mercado nacional; --- hasta con el 50% adicional del valor de las exportaciones analizando, si cumplen con un presupuesto de divisas equilibrio (diferencia positiva entre las divisas ingresadas por la actividad exportadora de la maquiladora y las divisas egresadas por la -- importación definitiva de las mercancías incorporadas en los -- productos utilizados para la venta en el mercado nacional), con base a la generación de las mismas los doce meses anteriores al momento de realizar la solicitud y los gastos en divisas que -- ocasionar las mercancías que se importen definitivamente para -- venderse al mercado nacional.

Las operaciones de submaquila que traten de complementar - un proceso productivo de la actividad, de un programa, para luego reintegrarlo, a la maquiladora que contrató el servicio y -- que realizará el acabado final al producto para su exportación; deberá beneficiar a la comunidad en donde se ubique.

Para la cancelación de un programa deberá solicitar a la - Secretaría de Comercio y Fomento Industrial con 30 días de anticipación.

El Decreto se hará cumplir por un grupo de trabajo integrado por:

- a) El Subsecretario de la Industria e Inversión Extranjera de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.
- b) Por los Directores Generales de las Dependencias tales como, de Política de Ingresos y de Aduanas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Servicios Migratorios de la Secretaría de Gobernación; Transporte; Desarrollo Urbano de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDESQ) Simplificación Administrativa de la Secretaría de la Contraloría General de la Federación y - de Capacitación y Productividad de la Secretaría de Trabajo y Prevención Social.

Siendo las funciones del Grupo de Trabajo:

"... Formular y evaluar los lineamientos generales y por - ramas de política para el fomento y operación de la industria - maquiladora:

Establecer los mecanismos de coordinación que garantice el cumplimiento de las disposiciones contenidos en este Decreto y - la agilización de trámites administrativos:

Proponer políticas para que las diferentes dependencias -- que lo integran en la esfera de su competencia, coadyuven al -

fomento de la industria maquiladora:

Presentar programas para desarrollar la infraestructura básica y servicios urbanos de la industria maquiladora. así como-determinar las medidas necesarias para el cumplimiento de los - mismos... " (4)

2.4 REGLAMENTO DE LA LEY PARA PROMOVER LA INVERSION MEXICANA Y REGULAR LA INVERSION EXTRANJERA.

El 16 de Mayo de 1989 se publicó en el Diario Oficial el - Reglamento de la Ley para Promover la Inversión y regular la In versión Extranjera (RLIE). Este ordenamiento se crea en forma - congruente con la política de apertura comercial del país. Se - pretende con el nuevo RLIE, atraer flujos comerciales interna - cionales que complementen el ahorro nacional, generen empleos, - modernicen la planta industrial del país y traigan consigo téc - nología de punta que permita a México incrementar sus exporta - ciones, mejorar la calidad de su producción para poder competir adecuadamente en los mercados internacionales.

El RLIE contempla un novedoso régimen para la IED con los- siguientes cambios principalmente al sistema:

- 1.- Permita la participación en cualquier proporción de IED -- (hasta un 100%) en forma automática en aquellas actividades no incluidas en la clasificación anexa al reglamento, siempre que se cumpla con ciertos requisitos (ver al final de - dicho apartado).
- 2.- Permite sin requerir de autorización, la ampliación de la - actividad de las empresas con inversión extranjera ya esta - blecidas a través de la apertura de nuevos establecimientos o la operación en nuevos campos de actividades económicas y la fabricación de nuevos productos cuando la inversión sea - realizada por empresas maquiladoras, altamente exportadoras o de comercio exterior, o se cumpla con ciertos requisitos.

- 3.- Se permite, sin requerir de autorización a los inversionistas extranjeros adquirir en cualquier proporción acciones de sociedades establecidas o en el acto de sus constitución, siempre que las empresas operen o se constituyan para realizar actividades de maquila y otras comerciales o industriales de exportación.
- 4.- Se permite la celebración de fideicomisos por los que inversionistas extranjeros adquieran derechos de voto y pe - cuniarios aun cuando rebasen la proporción del 49%.
- 5.- Establece la afirmativa después de 45 días hábiles a par - tir de que se integren el expediente por la autoridad de la materia. Si corre dicho plazo sin haber sido resuelto la solicitud presentada, se considerará que ha sido resuelta favorablemente.
- 6.- Se crean dos instrumentos nuevos: los fideicomisos de inversión temporal y los fideicomisos de inversión neutra.

Los fideicomisos de inversión temporal implica la participación extranjera en forma directa en actividades restringidas. Como sería el transporte aéreo y marítimo nacional que están reservadas a mexicanos, o actividades en donde se limita de manera específica la participación extranjera como la petroquímica secundaria, minería o autopartes.

Este instrumento podrá ser utilizado solamente por empresas que se encuentren en una grave situación financiera o realicen nuevas inversiones para aumentar su producción o modernizarse tecnológicamente con el fin de incrementar significativamente sus exportaciones. Este tipo de fideicomisos están sujetos a la autorización de la CNIE.

Los fideicomisos de inversión neutra son aquéllos en los cuales se permite a empresas que coticen en la Bolsa de Valores a emitir una serie de acciones que no confieren derechos corporativos. Estas acciones se denominan serie " N " y se adquieren vía fideicomiso por instituciones bancarias nacionales,

que a su vez emiten certificados de participación ordinaria que pueden ser adquiridos por inversionistas extranjeras. Estos certificados permiten al inversionista extranjero participar libremente en la Bolsa Mexicana de Valores. Estos fideicomisos requieren de la autorización previa de la CNIE.

- 7.- Crea un Comité para la Promoción de la Inversión en México- que tiene como funciones principales las de establecer las- bases para la implantación de la estrategia de promoción in- tegral e institucional de la inversión nacional y extranje- ra que se desarrolle concertadamente por los sectores públi- co y privado. El Comité elaborará un directorio nacional de inversionistas mexicanos interesados en realizar inversio- nes en asociación con otros inversionistas mexicanos o ex- tranjeros, así como un catálogo de proyectos de inversión - para realizarse en el país.

CLASIFICACION ANEXA AL REGLAMENTO REGULADORA PARA LA EIU
CON BASE A LA CLASIFICACION DE ACTIVIDADES ECONOMICAS MEXICANAS

- Agricultura.
- Ganadería y Caza
- Servicultura y Extracción de Madera.
- Pesca.
- Explotación del Carbón.
- Extracción de Petróleo y Gas Natural.
- Extracción y/o Beneficio de Minerales de Hierro.
- Extracción y/o Beneficio de Minerales Metálicos no Ferrosos.
- Extracción y/o Beneficio de otros Minerales no Metálicos.
- Imprenta, Editoriales e Industria Conexas.
- Petroquímica Básica.
- Fabricación de Otras Sustancias y Productos Químicos.
- Refinación de Petróleo.
- Industrialización de Coque, incluye otros Derivados del Carbón Mineral y del Petróleo.

- Industrias Básicas de Metales no Ferrosos, incluye el tratamiento de combustibles Nucleares.
- Fabricación, Reparación y/o Ensamble de Maquinaria y - Equipo para Uso Generales, con o sin motor Eléctrico integrados; Incluye Armamento.
- Fabricación y/o Ensamble de Maquinaria, equipo y Accesorios Eléctricos, Incluso para la Generación de Energía-Eléctrica.
- Otras Industrias Manufactureras (acuñación de moneda).
- Electricidad.
- Edificación.
- Construcción de Obras Urbanas.
- Construcción e Instalaciones Industriales.
- Otras instalaciones.
- Trabajos especiales movimientos de tierra, excavaciones subterráneas, obras subacuáticas, construcción de plantas de tratamiento, etc.
- Comercio de Productos no Alimenticios al por Menor, en establecimientos especializados gas licuado combustible, armas de fuego, etc.
- Transporte Ferroviario.
- Autotransporte de Carga (materiales de construcción mudanzas, carga en general).
- Otros Transportes Terrestres para Pasajeros incluyendo- Alquiler de Automóviles (autobuses, ruletero, escolar, -turístico, etc.
- Transporte por Agua (remolque, cabotaje, puestos).

- Transporte Aereo.
- Comunicaciones (se Excluyen servicios Prestados por el Estado) teléfonos, telegráfico, telecomunicaciones.
- Servicios de Instituciones de Crédito (Fideicomisos, -- créditos, arrendadoras, préstamos, ahorro, casa de cambio, etc.)
- Servicio de Instituciones Financieras del Mercado de valores (casa de bolsa, sociedad de inversión, etc.)
- Servicios de Instituciones de Seguros y Finanzas (fianzas, seguros, pensiones, etc.)
- Servicios Educativos Prestados por el Sector Privado.
- Servicios de Esparciamiento Relacionados con la Cinematografía, Teatro, Radio, Televisión Prestados por el -- Sector Privado.
- Prestación de Servicios Profesionales, Técnicos y Especializados, Excluye a los Agropecuarios (notaria, auditorías, agencias aduanales, etc.)
- Servicios Relacionados con la Construcción.
- Servicios Relacionados con el Transporte Terrestre (caminos, puentes, grúas de vehículos, etc.)
- Servicios Relacionados con el Transporte por Agua (Administración de puertos marítimos, fluviabiles, etc.)
- Servicios Relacionados con el Transporte Aereo (servicios a la navegación aérea, administración de puertos - y helipuertos).
- Servicios Relacionados con las Instituciones Financieras, de Seguros y Fianzas (servicios de asesoría en inversiones y valores; servicios gestores y agentes de seguros y fianzas, etc.) (5)

2.5. LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE.

La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del 28 de Enero de 1988 deberá observar una aplicación de los instrumentos de política ecológica en protección a las áreas naturales y de la flora y fauna silvestres y acuáticas, para el aprovechamiento, de los recursos naturales, para el --- ordenamiento ecológico del territorio y para la preservación y control de la contaminación del aire, agua y suelo; en coordina ción con los gobiernos de las entidades federales, y con su pa r ticipación, con los municipios satisfaciendo las formalidades - legales en cada caso.

Dicha Ley se basa en los principios como:

- I.- " ... Los ecosistemas y sus elementos deben ser aprovechados de manera que se aseguren una productividad óptima y - sostenida, compatible con su equilibrio e integridad... "- (6).
- II.- Las autoridades y los particulares deben asumir la respon- sabilidad de la protección al medio ambiente.
- III.-" ... El Estado regulará, promoverá, restringirá, prohibi- rá, y en general iniciará las acciones de los particulares en los campos económicos y social, se considerán..." (7) - de preservación y restauración del equilibrio ecológico.
- IV.- El control y la preservación de la contaminación ambiental, el adecuado aprovechamiento de los elementos naturales y - el mejoramiento del entorno natural en los asentamientos - humanos, son elementos fundamentales para elevar la cali- dad de vida de la población. En otros.

Los instrumentos de la política ecológica, los cuales in- cumben dentro de las actividades de maquilas, se pueden mencio-

nar las siguientes:

a) NORMAS TECNICAS ECOLOGICAS.

" ... El conjunto de reglas científicas o técnicas emitidas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, que establezca los requisitos, especificaciones, procedimientos, parámetros y límites permisibles que deberán observarse en el desarrollo de actividades o uso y destino de bienes que causen o pueden causar desequilibrio ecológico o daño al ambiente y, además que uniformen, principios, criterios, políticos y estrategias en la materia ... " (8).

Las normas técnicas dirán, los límites necesarios para el bienestar de la población y asegurar la protección al medio ambiente y el equilibrio ecológico.

Las actividades que originan depósitos pueden dañar el ambiente, recursos naturales, bienestar de la población o bienes de propiedad del Estado y particulares deberán observar las normas técnicas ecológicas aplicables, al caso.

b) INVESTIGACION Y EDUCACION ECOLOGICA.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social promoverán la capacitación y adiestramiento en materia de protección al medio ambiente.

El Estado fomentará investigaciones científicas y promoverá programas para el desarrollo de técnicas y procedimientos -- que permitan prevenir, controlar, abatir la contaminación por medio de convenios con instituciones superiores, centros de investigación, institutos privados, etc.

c) REGULACION ECOLOGICA DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.

Consiste en normas de desarrollo humano y vivienda para --

mantener el equilibrio de los asentamientos humanos con los elementos naturales y asegurar el mejoramiento de la vida de la población, llevandose a cabo por:

La política de los asentamientos humanos se vincule con la planeación urbana, buscando prevenir la tendencia de crecimiento de los asentamientos humanos.

d) PREVENCIÓN Y CONTROL DE AGUAS.

Promover el recurso de aguas residuales tratadas en actividades agrícolas e industriales.

Promover la incorporación de sistemas de separación de -- aguas de origen doméstico, industrial en los drenajes de los -- centros de población, así como la instalación de plantas de tratamiento para evitar la contaminación de aguas.

Las nuevas industrias que pueden producir descargas contaminantes de aguas residuales, deberán tener instalaciones conducentes a purificar las aguas residuales de procedencia industrial.

e) PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO.

En necesario racionalizar la generación de residuos sólidos, municipales e industriales; e incorporar técnicas y procedimientos para su reuso y reciclaje.

Los procedimientos industriales que generen residuos de -- lenta degradación se llevarán a cabo con arreglo a lo que disponga el reglamento correspondiente.

f) MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS.

Los materiales y residuos peligrosos generados en: los procesos de producción, transformación, elaboración o reparación --

en los que se haya utilizado materia prima introducida al país bajo el régimen de importación temporal, deberán ser retornados al país de procedencia dentro del plazo que para tal efecto determine la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

Únicamente podrá autorizarse la importación de materiales o residuos peligrosos cuyo único objeto sea su disposición final o simple depósito, almacenamiento o confinamiento en el territorio nacional.

2.6 PROGRAMA DE 100 DIAS DE PROMOCION DE EXPORTACIONES

El Congreso Anual de la Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana (ANIERM) el día 19 de Febrero de 1991 presentó el Programa de 100 Días de Promoción de Exportadores su objetivo es " ... la promoción de las exportaciones, cuya tarea prioritaria ya que en el incremento sostenido de las ventas al exterior propicia una mayor creación de empleos y a la vez, genera las divisas necesarias, para financiar la expansión y modernización del aparato productivo nacional ... " (9)

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial y de Comunicaciones y Transporte darán concesiones de acciones del sistema ferroviario mexicano a particulares los cuales provean -- sus propios equipos y comercialicen la capacidad instalada de carga, modernizando así los ferrocarriles, ayudando a reducir el tiempo de transporte y reducir las tarifas a los que inviertan, además que los inversionistas privados tendrán una participación poco reducida en la política de la empresa ferroviaria a favor de ello y en contra de alguna competencia.

" ... Se establecerá un programa que garantice un servicio de entrega de energía eléctrica permanente y continua a -- empresas exportadoras, a fin de reducir los costos derivados de los cambios de voltaje y suspensión temporal del servicio -- ... " (10).

Revisando primero las instalaciones eléctricas en relación al proceso productivo, segundo el tipo de instalación necesaria (si es necesario modificar, ampliar algún equipo eléctrico especial, etc); tercero hacer el contrato de abasto continuo y de calidad suficiente; y finalmente hacer periódicas visitas con fin de dar un seguimiento del uso racional de las tarifas, horarios.

Se pretende elaborar un conjunto de reglas para facilitar el autoabastecimiento de energía eléctrica de acuerdo a grupos de empresas y parques industriales de acuerdo al Ejecutivo Federal para su aprobación. Esto atraerá a varios empresarios extranjeros y nacionales a invertir en México, la electricidad es un insumo de mayor preponderancia en cualquier empresa, al igual que el tiempo de disponibilidad de la misma, sin la energía eléctrica, actualmente no se puede hacer nada tanto dentro y fuera de cualquier proceso productivo de alguna empresa.

Al autoabastecerse de energía eléctrica, se bajan los costos de producción y se obtiene mayor ganancia.

Se modifica la legislación vigente, en materia de importaciones temporales permitiendo, únicamente, a la industria automotriz, a la industria de autopartes, a la industria maquiladora de exportación y a los programas de importación temporal, -- para exportación la posibilidad de importar temporalmente sus insumos y maquinaria, Esto se aprecia más ampliamente en el Programa de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación (PITEX) publicado el día 9 de Mayo de 1985.

Siendo lo novedoso la simplificación del Proceso de Devolución del Impuesto al Valor Agregado a las empresas exportadoras y a la industria maquiladora.

El Congreso de la Unión aprobó una modificación a la miscelánea fiscal que elimina el sistema de control que daba lugar a dos operaciones costosas de desaduaniento: una, la importación temporal y, otra de exportación temporal. Con la reforma -

a la Ley Aduanera, ya no es necesario el trámite de exportación virtual. Asimismo, se sustituyó el concepto de empresa cien por ciento exportadora, por el concepto de empresa de comercio exterior, lo que asegura a estas empresas el acceso a beneficios del nuevo esquema de devolución.

La Devolución del Impuesto al Valor Agregado, de las Empresas Altamente Exportadoras (ALTEX) se hará en cinco días hábiles. Considerando a todas las empresas que exporten el 40% o 2 millones de dólares anuales.

CAPITULO 3

" LAS MAQUILADORAS Y LAS
POLITICAS ECONOMICAS
MEXICANAS "

CAPITULO 3

" LAS MAQUILADORAS Y LAS
POLITICAS ECONOMICAS
MEXICANAS "

3.1 POLITICA ECONOMICA (PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1989-1994).

La estrategia de modernización es la iniciativa de la generación para remover los obstáculos de la participación y hacer una transferencia en la acción de política, ampliar la competitividad de la economía mexicana.

" ... Para hacer de la modernización el camino adecuado -- hacia el desarrollo económico del país este objetivo, el Plan -- precisa los términos de los 3 acuerdo que propone la Nación: -- ... " (11).

Acuerdo para la Ampliación Democrática.

Acuerdo para la Recuperación Económica.

Acuerdo para el Mejoramiento Productivo del Nivel de vida.

" ... Las 3 líneas básicas para crecer son: la estabilidad continua de la economía, la ampliación de la disponibilidad de recursos para la inversión productiva y la modernización económica ... " (12).

Mientras no baje significativamente las tasas reales de -- intereses al dispararse la incertidumbre por la renegociación -- de la deuda, no existirán los recursos necesarios para elevar -- en términos reales la rentabilidad, los salarios o los precios -- de garantía. Se debe actuar con prudencia en las concertaciones.

La segunda línea de estrategia económica, es la ampliación de la disponibilidad de los recursos para la inversión productiva. El crecimiento dependerá del fortalecimiento del ahorro interno, pero en el corto y mediano plazo, disminuyendo las transferencias de recursos al exterior, para generar el impulso necesario y cambiar las condiciones que prevalecen dentro del país.

La modernización económica es innovación y adaptación de -- tecnología, nueva organización del trabajo y formas de asociación para la producción; es decir; más productividad y más competencia en las áreas más eficientes. En particular el Plan promoverá abiertamente la adaptación de tecnología más acorde al país.

La política de industria y comercio exterior esta en dirección a promover la modernización del aparato productivo. Simplificar al interior y negociar en el exterior los productos mexicanos junto con los exportadores. Se concertarán con los exportadores medidas de promoción para analizar y proponer acciones. Se promoverá la inversión extranjera, la cual ayudará a lograr los objetivos del país, mediante financiamiento de la actividad económica, acceso a mercado, tecnología y empleos.

Se pretende dar nuevos giros al Estado, el cual debe ser - " ... más eficaz, eliminando el peso de su estructura que limita y en ocasiones erosiona su capacidad de respuesta ante sus obligaciones. Su fuerza económica no radica en su tamaño ni en los hábitos del que hacer productivo que posee, sino en la creación de las condiciones de un desarrollo efectivo que dé base permanente al empleo y a la calidad de vida ... " (13).

Los objetivos del Plan son:

- I.- La defensa de la soberanía y promoción de los intereses de México en el mundo.
- II.- Ampliación de la vida democrática.
- III.- Recuperación económica.
- IV.- Mejoramiento productivo del nivel de vida de la población,

La estrategia del Plan es la modernización nacional es la adaptación de sus estructuras económicas a las nuevas modalidades de integración y competencia internacionales. A la vez, -- están empeñadas en cambiar las instituciones y transformar los aspectos de la cultura política, que reproducen jerarquías y -- nutren rigideces discordias con la movilidad de las sociedades mismas. Por esto, la comunidad de naciones y el sistema de relaciones internacionales se están transformando, dando lugar, a nuevos, polos financieros, nuevos centros generales de tecnología y nuevos espacios de integración.

La estrategia de modernización en México representa un -- riesgo ante la transformación mundial, a la vez del veloz cambio al que estan sujetos las sociedades y sus organizaciones.

Las iniciativas económicas, técnicas y financieras se complementan y tratan de rendir un esfuerzo interno y a una mayor presencia y beneficio a México en su participación en los mercados internacionales.

La política exterior promueve el interés de los mexicanos, en un entorno internacional cada vez más complejo, de cambios y transformaciones, de innovaciones tecnológicas y nuevas formas de interrelaciones, más fuctibles con los empresarios extranjeros.

El éxito de la modernización se consolidará mediante una -- economía sana y en crecimiento, por adecuar instituciones y -- prácticas políticas que corresponden a la realización de los intereses nacionales.

La meta de la estrategia de modernización es lograr la recuperación económica "... encaminada a incrementar la capacidad para crear empleos bien remunerados y lograr un incremento gradual pero firme de los salarios reales ... " (14).

3.2 POLITICA COMERCIAL.

3.2.1 FORMA DE INTEGRACION ECONOMICA Y EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

La forma de integración económica predominante en el mundo es la zona de libre comercio. En dicha zona las tarifas arancelarias y las restricciones cuantitativas se rebajan sustancialmente y algunas mercancías incluso, llegan a ser totalmente liberadas entre los países participantes, pero cada uno mantiene sus aranceles frente a los países no participantes, a los mismos niveles que registraban antes de entrar al proceso de liberación.

Como se desprende del análisis de los diversos compromisos que adquieren los países que participan en el proceso de integración, un Tratado de Libre Comercio no debe incluir más que impuestos de importación y las barreras no arancelarias; sin que involucren aspectos relativos al tratamiento de inversión extranjera, liberación de intercambio de servicios o posiciones comunes ante terceros países.

Es indudable que el hecho de que unos países tenga mejor acceso de su producción a otro mercado promueven que se realicen mayores inversiones en las ramas liberadas como las maquiladoras, con lo que puede fluir mayor inversión extranjera hacia el país que cuenta con la preferencia caso de las maquiladoras de México, con inversión de E. U.

La Integración Mexicana con E.U. y Canadá pretende realizar un proceso de liberación comercial. Los avances pretenden facilitar el flujo de mercancías, servicios y capitales dentro de las maquiladoras, la liberalización comercial promueve la mayor competitividad de las maquiladoras y fomenta creación de empleos.

Pertener a una zona de libre comercio con E.U. y Canadá hará que México se convierte rápidamente en un poderoso imán para el capital de ambos países - inversiones directas por que en México escasea el capital y en aquellos el trabajo. En vez de

que la mano de obra fluya hacia el norte, el capital se movera hacia el sur. En primer lugar, por que es más fácil que el capital se desplace, ya que el traslado de mano de obra requiere desarraigar a los trabajadores. Segundo, por que cada equipo adicional rinde mayores beneficios donde hay escasez de capital; por trabajador (por ejemplo, campesinos sin tractores). Esto significa revertir los rendimientos decrecientes del trabajo. Por ejemplo otra, empresa automotriz japonesa en E.U. - parecería estar de más; no así una nueva fábrica de camiones en México.

3.2.2. LAS IMPLICACIONES DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

Para elevar la competitividad de su economía y hacer -- frente al resto de la interdependencia, México necesita desarollar este tipo de alianzas comerciales estratégicas. Aquí radica la procedencia y la oportunidad del Tratado.

El Tratado establecerá entre los países, reglas claras y permanentes que requerán los intercambios comerciales y - estimularán la inversión productiva. Ello proporcionará susproyectos de largo plazo. Así, México podrá cumplir con la - primera regla de la competitividad la estabilidad, la permanencia y la transparencia de la política económica.

Se puede aprovechar la complementariedad natural de -- las economías derivada de nuestros factores productivos. Ello propiciará el desarrollo de patrones eficientes de especialización y le permitirá al país cumplir con la segunda regla - de la competitividad: el aprovechamiento racional de las ventajas comparativas.

Los lineamientos del Tratado llevarán a la moderniza -- ción tecnológica de nuestro país, ya que facilitará a las empresas el acceso a las tecnologías que mejor se adapten a -- sus necesidades. Así, estaremos en condiciones de cumplir con la tercera regla de la competitividad el desarrollo tecnoló-

gico.

El Tratado permitirá vincular a un número extenso de consumidores y, en esa medida, podrá explotarse economías de escala lo que se traduce en menores costos, con lo cual se puede cumplir la cuarta regla de la competitividad: la ampliación de los mercados.

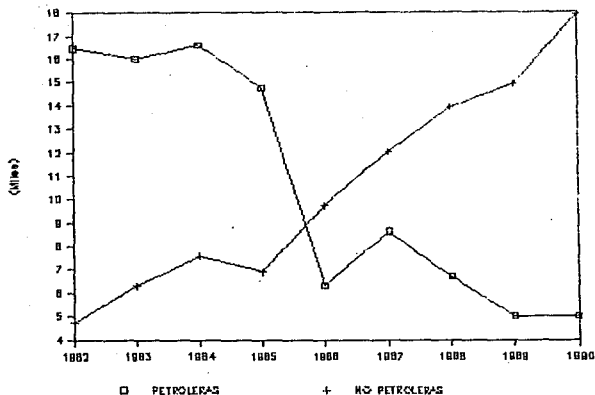
3.2.3 LAS CARACTERISTICAS DESEADAS DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

Para que el Tratado ayude a nuestra competitividad será necesario incorporar, las siguientes características.

- 1.- El Tratado deberá abarcar la liberación del comercio de bienes, servicios y flujos de inversión, con estricto apego a lo establecido por nuestra Constitución.
- 2.- Se deberán eliminar los aranceles entre las partes participantes con la gradualidad que asegure un período de transición suficiente y que evite el desquiciamiento de la actividad en algún sector de nuestra economía.

Se puede recordar que la mayor parte del acomodo de la planta productiva nacional a un entorno de competencia internacional ya se ha dado. De hecho, la desgravación anual promedio que se anticipa con motivo del Tratado será considerablemente inferior a la equivalencia de los últimos ocho años, período en el cual la industria nacional ha mantenido su presencia en el mercado interno, a la vez que se ha lanzado a la conquista de nuevos mercados en el exterior, como lo muestran las cifras de las exportaciones no petroleras.

EXPORTACIONES



- 3.- Se deberán eliminar las barreras no arancelarias que se enfrentan nuestras exportaciones. Para ello se negociarán las normas y los estándares técnicos, a fin de que no se conviertan en fórmulas clandestinas que elimine el acceso al nuevo mercado.
- 4.- Deberán negociar reglas de origen, a fin de evitar triangulaciones en la comercialización de productos que desvirtuen el propósito del Tratado. Mediante disposiciones específicas, se establecerán las condiciones mínimas del contenido regional de los bienes y servicios deberán cumplir para ser beneficiados de las preferencias negociadas.
- 5.- El Tratado deberá contener las reglas precisas para evitar el uso de subsidios distorcionados del comercio exte-

rior que afectan las condiciones de competencia.

Un Tratado que contenga estos elementos puede garantizar a nuestro país acceso al mercado de Canadá y E.U., y contribuirá a arraigar la competencia de la economía mexicana a nivel internacional en cuanto a la industria maquiladora de México de acuerdo al inciso 3.2.5. del presente capítulo.

3.2.4 MEXICO ANTE EL CAMBIO MUNDIAL.

La apertura de las economías se encuentra en el núcleo de la transformación interna de los países: los profundos cambios de la economía mundial nos muestran que actualmente la competitividad, y el crecimiento económico no son resultado de los esfuerzos aislados sino de la interacción provechosa de distintas estructuras productivas.

La internacionalización de procesos y la evolución de las tecnologías y las comunicaciones propician la globalización estrecha la interdependencia. Ahora los espacios promisorios de desarrollo económico rebasan las fronteras nacionales y aún los continentes.

La apertura comercial, en particular, ha puesto a disposición de los productores mexicanos insumos de calidad y precio internacional y se ha orientado el desarrollo de la economía hacia los sectores con mayor potencial exportador (como las maquiladoras).

Recordamos que en 1982 las exportaciones no petroleras sólo representaban 30% del total y llegaban a los 4,000 millones de dólares. Hoy por la apertura y la transformación económica del país, constituyen el 70% del total y sumaron en 1990 17 millones de dólares. Los sectores exportadores, son los que registran los mayores salarios del país, en el caso de las manufacturas.

En México se ha fincado en la apertura y nos ha dado las bases para poder acudir a los competidos espacios internacionales, en donde hoy las naciones buscan asegurar su desarrollo me diante el aumento sostenido de su propia competitividad.

EXPORTACIONES
DE MEXICO

```

#####
| | | | |
| AÑOS | PETROLERAS | PETROLERAS |
#####
| 1982 | 16,477.2 | 6,752.5 |
| 1983 | 16,917.2 | 6,294.8 |
| 1984 | 16,631.5 | 7,594.7 |
| 1985 | 14,766.8 | 6,395.2 |
| 1986 | 8,397.2 | 7,700.8 |
| 1987 | 8,629.8 | 15,626.4 |
| 1988 | 8,705.1 | 13,942.2 |
| 1989 | 5,822.6 | 14,850.2 |
| 1990 | 4,999.4 | 17,895.2 |
#####
| FUENTE: INEGI |
#####

```

SUELDOS Y SALARIOS
DE LA INDUSTRIA
MAQUILADORA DE MEXICO.

```

#####
| | | | |
| AÑO | | | |
| | | | |
#####
| 1982 | 2,516.7 |
| 1983 | 46,727.9 |
| 1984 | 150,780.9 |
| 1985 | 167,665.4 |
| 1986 | 229,571.9 |
| 1987 | 41,026,597.6 |
| 1988 | 42,549,626.0 |
| 1989 | 40,011,350.0 |
| 1990 | 35,191,200.0 |
#####
| | | | |
| FUENTE: IPE.. |
| | | | |
#####

```


3.2.5 EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO Y LAS MAQUILADORAS.

Las posibilidades que ofrece el proceso de globalización tiene interés para México si se toma en cuenta las tendencias del comercio mundial: intensificación del intercambio que realizan entre sí los industrializados en perjuicio de los países en desarrollo. Estos concentran una porción mayor de sus exportaciones en naciones industriales.

En México la integración es un elemento dentro de su estrategia de modernización del aparato productivo, elevar su competitividad y alcanzar niveles superiores de desarrollo y bienestar.

La búsqueda de intercambio con los grandes bloques económicos que forman los países avanzados. Si la zona norteamericana es el más natural la posición estratégica del país es una nueva geografía económica mundial ofrece una ventaja para México.

La industria maquiladora en México para las economías del sureste asiático es una manera de salvar las barreras proteccionistas de los E.U., para éstos una alternativa para intensificar su eficiencia productiva y mantener una posición en los mercados mundiales.

La integración de las maquiladoras representan una oportunidad de utilización de tecnología avanzada con el correspondiente adiestramiento de la mano de obra, un mercado potencial de insumos que resulta atractivo.

Las negociaciones y los acuerdos comerciales entre países tienen como objeto lograr penetración y permanencia en los mercados tradicionales y en los nuevos, así como facilitar la expansión sostenida de sus ventas. La postura de México se rige por 5 principales: a) disminuir el mayor número de aranceles para nuestras exportaciones, reconociendo las diferencias económicas de las partes (cosa que beneficia de gran manera a la industria maquiladora de exportación); b) las barreras arancela -

rias en un ámbito de reciprocidad; c) asegurar el acceso estable a los mercados externos y certidumbre a largo plazo; d) procurar el justo equilibrio en la resolución de controversias, -- evitando la aplicación de medidas unilaterales y e) inducir la complementariedad de la economía con la de los socios comerciales.

En el acuerdo al que se pretende llegar, es la desaparición de los aranceles, se determinará gradualmente y se negociarán los plazos de cada tipo de actividad requiere. Así los productos maquiladores nacionales pueden competir en igualdad de condiciones con los demás países.

El Acuerdo de Libre Comercio pretende eliminar las barreras no arancelarias, con lo que puede explotar sus ventajas comparativas e incrementar los flujos de comercio. Acelerando los flujos de inversión para expansión y modernización de las industrias como las maquiladoras, México deberá destinar buena parte de sus recursos para levantar obras y servicios indispensables que fomentan los flujos de inversión dentro de las maquiladoras e incrementar su capacidad productiva, las cuales será una de las industrias que se desarrolle favorablemente por sus ventajas comparativas de los costos de mano de obra y los beneficios otorgados por el gobierno.

Para las maquiladoras norteamericanas y canadienses México constituye una opción atractiva, no sólo por los salarios, sino por la disponibilidad de energéticos y su cercanía geográfica; esto también es un incentivo para las maquiladoras japonesas -- que desean fortalecer su posición en los mercados de E.U. o Canadá, ubicando etapas de su proceso productivo en nuestro territorio. En el Acuerdo de Libre Comercio con E.U. y Canadá están llevando una ventaja mayor en comparación con los otros países -- la cual a México está aprovechando para entrar de alguna manera al juego de comercio internacional de una forma más directa y concreta en beneficio del crecimiento y desarrollo de México.

Apoyada la maquiladora desde su origen en un régimen ---

comercial que le permite el libre acceso a insumos al mercado externo.

Las maquiladoras con el Tratado de Libre Comercio tiende a ser más competitiva por las siguientes razones:

- 1.- Las maquiladoras pueden operar en un ambiente de reglas -- claras y permanentes teniendo una ventaja sobre aquellas -- que opera en un ambiente cambiante e incierto; puede planear en el largo plazo y tomar decisiones porque conoce -- cuál es la evolución o cual será la evolución de las reglas y de las principales variaciones de las maquiladoras.
- 2.- Economías de escala, el tamaño de operación, es decir, una empresa que puede servir un mercado que es muy grande tiene una ventaja sobre una empresa que sirve un mercado que es muy pequeño, por la razón en que la industria maquiladora tienen un mercado grande puede continuar con los costos de producción entre muchas unidades de producción, mientras que en otras maquiladoras Latinoamericanas tiene que producir poco no puede distribuir esos costos y en general, los costos medios de una maquiladora mexicana son muchos -- menores que los costos promedios de otras maquiladoras Latinas.

Si las maquiladoras se han desempeñado tan bien por estar libres de aranceles, en su mayoría respecto a E.U. ganaría simultáneamente un acceso a tres enormes mercados -- E.U., Canadá y el propio México. La vasta extensión de estos mercados les -- permitiría introducir mayores economías de escalas en instalaciones mexicanas especializadas.

- 3.- Economías de especialización: las maquiladoras pueden adaptarse muy rápidamente a los cambios de gustos de los consumidores, porque puede hacer cambiar muy rápidamente su tecnología, por que puede hacer adaptaciones, porque es una -- empresa muy maleable.

La economía de especialización también de la oportunidad -- de ser competitivo frente al resto del mundo.

- 4.- La capacidad de cambiar tecnológicamente con agilidad y rapidez, de optar por la tecnología más adecuada. Las maquiladoras por dotación de recursos, es decir, por la cantidad de mano de obra disponible o por la cantidad de capital disponible en las maquiladoras, tiene que elegir una tecnología más adecuada (tecnología intensiva en capital, a través de esquemas de asociación con los E.U. y Canadá).
- 5.- Un mercado que funciona, le permite al empresario maquilador planear hacia adelante, calcular su expectativa de ganancia y tiene una ventaja sobre aquél que opera en una actividad altamente intervenida, es una economía de mercado que no es de mercado y no funciona como tal.

3.3 POLITICA DE EMPLEO.

3.3.1 ANTECEDENTES.

Los antecedentes de la industria maquiladora en México se remota a 1966. En este año se formalizó a nivel internacional el programa y las normas para el establecimiento y operación de plantas maquiladoras, orientar a procesos de fabricación y ensamble para exportación. La razón fundamental para el desarrollo de este programa proviene de la necesidad de absorber y aprovechar el excedente de mano de obra generado por la cancelación del Programa de Braceros. En tal virtud, se autorizó a empresas extranjeras el establecimiento de plantas ensambladoras, intensivas en el uso de mano de obra, a lo largo de la zona fronteriza norte del país.

En 1970 había en México 64 empresas maquiladoras en operación que proporcionaban empleos a 22,425 personas. Su producción representaba el 2.5 por ciento de las importaciones totales de Estados Unidos de productos maquilados en todo el mundo (15).

El notalbe crecimiento en el número de establecimientos -

durante sus primeros años de existencia en el país continuó manifestándose como una tendencia regular en años posteriores. - Además, desde un principio, su localización se concentró en la frontera norte del país y las actividades predominantes fueron la textil y la fabricación de juguetes, situación que mostraría poco cambio en los años siguientes.

En la primera parte de la década de los años setenta el número de establecimiento en esta actividad creció una tasa anual del 37%, lo que significó un incremento en el empleo y el valor agregado generado por este sector.

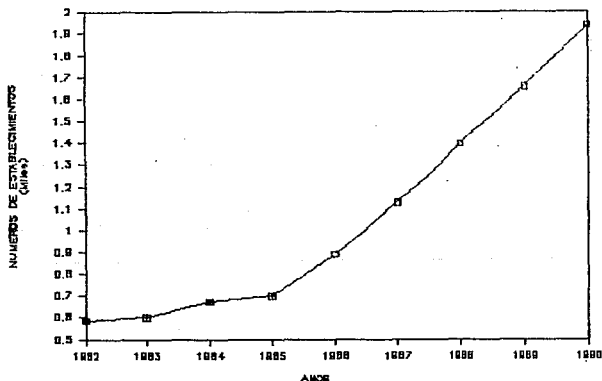
Esta tendencia ascendente, sin embargo, se vió detenida a partir de 1974, ya que en los años siguientes el número de empresas prácticamente no aumentó. El efecto de la crisis internacional de energéticos sobre la economía norteamericana produjo un retroceso significativo en las inversiones y una contracción de éstas en el exterior, lo que se manifestó de igual manera en las plantas establecidas en México.

La situación descrita se mantuvo fundamentalmente hasta 1978 en que los indicadores de esta actividad mostraron un nuevo repunte, no como consecuencia de una recuperación de la economía norteamericana que aún estaba sumisa en una de las peores crisis de su historia, sino, como un reflejo del atractivo para invertir que ofrecía la economía mexicana y de la necesidad que tenía las empresas norteamericanas para abaratar sus costos y hacer frente a la competencia de Japón. En los años siguientes el número de plantas maquiladoras aumento hasta llegar a 620 en 1980 generando empleos para casi 120,000 personas.

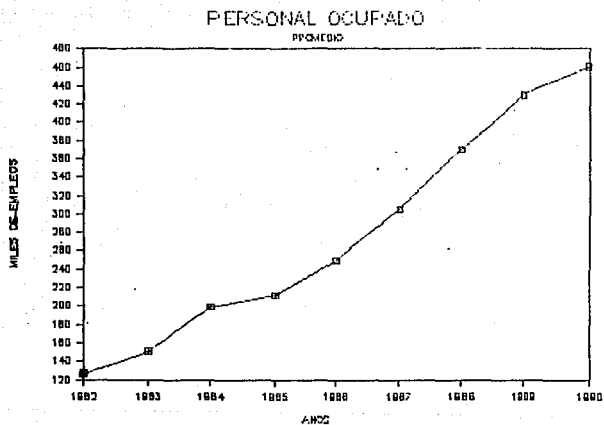
El lento proceso de recuperación de la economía norteamericana y el inicio de una severa crisis financiera de la economía extranjera, a partir de 1981, produjeron una nueva tendencia descendente en los indicadores de esta actividad. Para 1983, la tasa media de crecimiento anual del empleo en este sector fueron de 14.3%, en tanto que el valor agregado que se generó en ese año observó un notable incremento de casi el 64%.

La ascendente evolución del valor agregado no necesariamente correspondió a un incremento sustancial en el número de empresas maquiladoras, la razón fundamental de su aumento obedeció a un mayor volumen de producción y al impacto generado por los altos índices inflacionarios que se registraron en la economía mexicana a partir de 1982. La tendencia descrita se puede observar con mayor claridad en las gráficas siguientes.

NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS

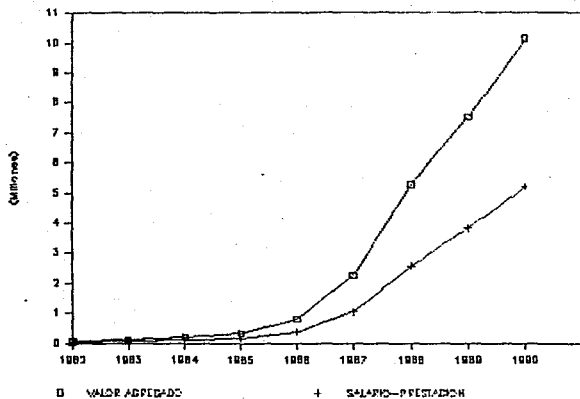


FUENTE: I N E G I.



FUENTE : I N E G I.

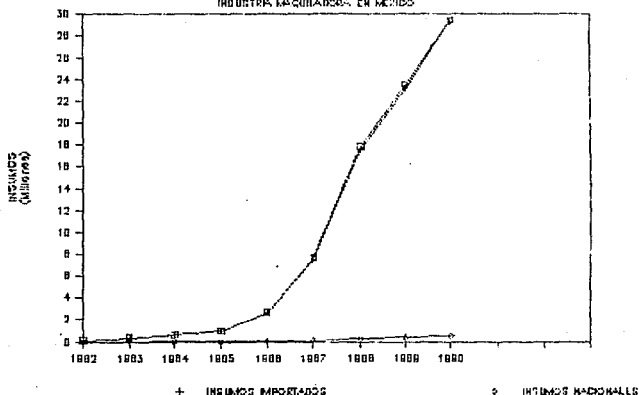
VALOR AGREGADO



FUENTE : I N E G I.

Una característica que podría calificarse como tradicional en este sector es la ausencia de una complementariedad de la actividad de ensamble que realizan las empresas maquiladoras con el resto de la actividad industrial del país. Uno de los principales indicadores de esta falta de integración es el hecho de que prácticamente el 97% de los insumos que utiliza la industria maquiladora provienen del exterior,

TOTAL DE INSUMOS EN LA
INDUSTRIA MAQUILADORA EN MÉXICO



FUENTE: INEGI.

De la revisión de las cifras anteriores, se desprende que la industria maquiladora ha mostrado a lo largo de su existencia en México una tendencia ascendente, que la sitúa como una de las actividades industriales de mayor importancia, sobre todo por la concentración que se observa en su localización a lo largo de toda la frontera norte del país.

Si bien, la generación de empleos en la industria maquiladora asciende actualmente a alrededor de 460,293 personas ello -- representa una proporción inferior al 62% de la fuerza de trabajo del país. Además, la orientación de las maquiladoras hacia -- procesos intensivos en mano de obra, que permiten abaratar costos del producto final ha circunscrito la capacitación del trabajo a niveles elementales. Salvo algunas excepciones la capacitación se ha limitado a lo indispensable para el armado y ensamblado de productos. Por otra parte, la industria maquiladora es altamente vulnerable a los vaivenes del ciclo económico norteamericano, lo que limita y condiciona su permanencia en México, -- así como su localización, transferencia de tecnología e integración con el resto de la estructura económica del país.

El empleo, la industria maquiladora ha venido incrementado con volumen de ocupación. Sin embargo, cabe señalar que alrededor de un 75% de la ocupación corresponde a 1 sexo femenino y a mano de obra poco calificada que se incorpora al mercado de trabajo.

OBEROS DE LA
INDUSTRIA MAQUI-
LADORA EN MEXI-
CO

ANOS	HOMBRES	MUJERES
1982	22,760	61,371
1983	32,004	93,274
1984	48,215	117,290
1985	53,802	101,142
1986	64,212	139,382
1987	84,575	144,103
1988	110,527	190,452
1989	133,280	214,521
1990	123,000	217,000

FUENTE: INEGI

3.3.2 NIVEL SALARIAL DE LAS MAQUILADORAS.

En 1990 las industrias maquiladoras de exportación fue la actividad industrial más dinámica del país. El número de establecimientos creció en 17,10% al pasar 1,655 empresas a 1938, generando 460,293 puestos de trabajo 74% más que en el año anterior.

NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS - DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA EN-MEXICO	PERSONAL OCUPADO POR MEDIO DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA EN MEXICO
*****	*****
* 1982 * 58 *	* 1982 * 127,043 *
* 1983 * 500 *	* 1983 * 150,367 *
* 1984 * 677 *	* 1984 * 177,334 *
* 1985 * 760 *	* 1985 * 211,968 *
* 1986 * 990 *	* 1986 * 242,003 *
* 1987 * 1,100 *	* 1987 * 285,000 *
* 1988 * 1,396 *	* 1988 * 389,489 *
* 1989 * 1,655 *	* 1989 * 420,125 *
* 1990 * 1,878 *	* 1990 * 460,293 *
*****	*****
* FUENTE: INEGI *	* FUENTE: INEGI *
*****	*****

Este avance cuantitativo hay que añadir una importante transformación cualitativa: la incorporación de nuevos procesos, automatizados, acompañada de una mayor calificación y existencia de personal en el proceso de producción, están dando un nuevo sector maquilador.

No importa que en su origen esta industria se instaló aprovechando la abundancia y el bajo costo de la fuerza de trabajo, al paso del tiempo ha sofisticado sus procesos introduciendo tecnología flexible en busca de una mayor calidad y

eficiencia. Esta tendencia es resultado de la globalización de la economía a escala mundial, en este nuevo esquema las grandes corporaciones conciben a la economía y al comercio mundial no como la suma de los procesos productivos y mercados nacionales, sino a todos ellos como una sola área para producir y comercializar. Particularmente las corporaciones de las industrias automotriz y electrónica son las que más se presenta dicha tendencia.

Dicho resultado es opuesto siendo estas industrias las que han logrado implantar con éxito el uso de la microelectrónica en sus procesos y productos, y ser intensivos en capital, son las que contribuyen con la mayor parte de la industria maquiladora de exportación que hasta hace poco sólo se caracterizaba por ser intensiva en mano de obra.

Existe un grupo de empresas que continúan con sistemas flexibles de maquiladora coexistiendo con empresas que continúan utilizando sistemas de ensamble manuales. Manifestándose dentro de este fenómeno el incremento de la demanda de técnicos y la recalificación de la fuerza de trabajo al mismo tiempo que ha aumentado el consumo de las materias primas más que proporcionalmente.

El número de técnicos ha crecido más aceleradamente que la ocupación de obreros. En 1982 el número de técnicos ocupados en la industria maquiladora representa un 10.5% del personal ocupado total, porcentaje que se incrementa a 11.9% en 1990, debido a que el personal obrero creció a una tasa promedio anual de 13.3% de 1981 a 1990, el personal técnico registró una tasa de 18% promedio anual. El resultado de estos comportamientos, que en promedio, el número de técnicos se incrementó en 13% en comparación al número de obreros es de 13.3% notándose una diferencia de 4.7%.

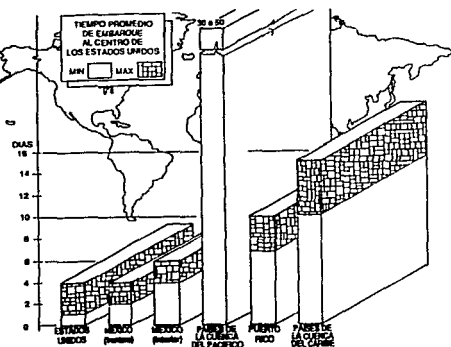
PERSONAL OCUPADO EN LA INDUSTRIA MAQUILADORA
DE MEXICO.

ANO	TOTAL	OBREROS	TOTAL	CRECIMIENTO	TECNICOS	TOTAL	CRECIMIENTO	EMPLEADOS	TOTAL	CRECIMIENTO
1981	130,973	110,684	84.5	-	12,545	9.6	-	7744	5.9	-
1982	127,049	105,383	82.9	(4.8)	13,377	10.5	6.6	8289	6.5	7.0
1983	150,807	125,278	83.0	18.9	16,322	10.8	22.0	9267	6.1	11.8
1984	199,684	165,505	82.9	32.1	22,381	11.2	37.1	11789	5.9	27.3
1985	211,969	173,874	82.0	5.1	25,042	11.8	11.9	13052	6.2	10.6
1986	249,873	203,894	81.6	17.3	30,367	12.2	21.3	15572	6.2	19.3
1987	305,253	248,638	81.5	21.3	36,740	12.0	21.0	19875	6.5	27.6
1988	349,489	301,379	81.6	21.2	44,312	12.0	20.6	23798	6.4	19.7
1989	427,275	349,602	81.4	16.0	50,921	11.9	14.9	29203	6.8	22.7
1990	486,009	381,576	79.4	(8.0)	54,157	11.9	6.4	34174	7.0	17.0
1981 - 1990				13.3			18.0			18.1

FUENTE : INEGI

El cambio de la composición de la fuerza de trabajo debe interpretarse como una transformación tecnológica. La instalación de empresas maquiladoras con nuevos procesos sofisticados en la producción que incrementa, haciendo que el proceso productivo que se ha instalado en el país pareciera no obedecer al aprovechamiento del bajo costo de mano de obra sino preferentemente a otros, menores costos asociados con el transporte, cercanía del mercado norteamericano, menos barreras comerciales, infraestructura industrial, disponibilidad y destreza de mano de obra.

Todos los factores se están considerando en la nueva estrategia de competencia global que las grandes firmas multinacionales han estado poniendo en marcha. Se puede observar la ventaja comparativa que tiene México en lo referente al tiempo y hacia dentro de E.U. desde diferentes países.



FUENTE: Strategic manufacturing & distribution with a focus on the electronics industry. Third Annual Conference on Manufacturing in Mexico April 1 - 10, 1985, Los Angeles, CA.

3.3.3 LOS SALARIOS MAS BAJOS.

La situación financiera del país es los últimos años llevó al gobierno a llevar políticas de abastecimiento de los insumos nacionales frente a los exteriores, siendo uno de ellos, los bajos costos de mano de obra, en la industria maquiladora, permitiendo lograr atraer inversionistas extranjeros que compensen la escasez de divisas y la falta de inversión nacional, resultado de la transferencia de recursos para el pago de la deuda.

La variación cambiaria del peso frente al dólar han hecho que los países registren uno de los salarios más bajos del mundo.

La variación del tipo de cambio, el crecimiento interno de los precios, son factores que han hecho posible que el nivel -- internacional de salarios promedio por hora personal obrero y -- técnico en México sean los más bajos.

Por ejemplo en el precio de la fuerza de trabajo en países asiáticos se observa en los primeros meses de 1989 los salarios pagados por hora en Taiwan, Corea del Sur, Singapur, Hong-Kong fueron de \$ 3.15, 2.00 y 2.60 respectivamente contra 1.29 -- pagados en México.

Si se comparan del área de la Cuenca de Caribe, la distancia aunque menor sigue siendo considerable: Jamaica \$ 2.40. Costa Rica \$ 2.00, República Dominicana \$ 1.8, Brasil \$ 1.78 etc.-- el margen de diferencia es significativo.

En otro extremo están los costos de los países industrializados: Alemania Federal en 1989 \$ 16.83, E.U. \$ 13.70, Japón -- \$ 11.02.

La industria maquiladora de exportación juega un papel importante en la integración de México y E.U. porque el crecimiento de las exportaciones de las maquiladoras está asociado, a -- la expansión del mercado de E.U. y la alta concentración en el valor agregado mexicano de dicho mercado, una reducción de ésta

actividad económica de E.U. puede ser grandes males en esta industria.

Las remuneraciones al personal ocupado a nivel nacional de la industria maquiladora de 1982 a 1990 se incrementó pasando de 24,519 millones de pesos a 5,191,502.0 millones de pesos de igual manera se puede apreciar en obreros de 12,916.8 pasa a 1,614,875.0 técnicos 3,191.4 a 6,705.3 y empleados 2,675.0 a 567,890.1.

REMUNERACIONES AL PERSONAL OCUPADO EN LA INDUSTRIA
MAQUILADORA (MILLONES DE PESOS)

ANO	TOTAL	OBROEROS	TECNICOS	EMPLEADOS
1982	24,519.7	12,916.8	3,191	2,675.0
1983	46,927.9	24,208.6	6,705	5,211.5
1984	100,705.8	51,102.5	15,359	11,205.4
1985	167,665.4	82,398.7	27,177	20,263.8
1986	359,971.9	168,761.2	59,824	46,588.1
1987	1,025,957.8	471,475.0	175,678	139,549.4
1988	2,569,026.0	1,151,492.0	432,482	350,082.0
1989	3,811,892.0	1,597,833.0	625,746	534,150.0
1990	5,191,502.0	1,614,875.0	675,741	567,890.1

fuente : INEGI

El éxito del programa maquilador descansa en cualidades que ofrece el país (generación de empleos), pero algunas tendencias de la industria y el comercio a nivel internacional, que ha dado lugar a formación de bloques económicos como la Comunidad Económica Europea (C.E.E.). etc., como consecuencias que las empresas busquen alternativas para abatir costos a través de establecer empresas en zonas que ofrezcan ventajas específicas. Para las firmas norteamericanas México constituye una opción atractiva, no sólo por los salarios, sino por la disponibilidad de energéticos y por su cercanía geográfica;

está también es un incentivo para empresas asiáticas o europeas que desean fortalecer su posición en los mercados de E.U. o Canadá, ubicando etapas de su proceso productivo en nuestro territorio.

Las posibilidades que ofrece el proceso de globalización - tiene interés para México se toma en cuenta las tendencias del comercio internacional: intensificación del intercambio que realizan entre sí los industrializados, en perjuicio de los países en desarrollo. Estos concentran una proporción creciente de sus exportaciones en las naciones industriales. Así se verá en los procesos para ganar participación en el intercambio mundial.

INTERCAMBIO COMERCIAL EN LOS NUEVOS MERCADOS

DESTINO DE LAS EXPORTACIONES MANUFACTURERAS

	INDUSTRIALIZADOS		EN DESARROLLO		CAMBIO	
	1982	1990	Z	1982		1990
ECONOMIAS EN DESARROLLO						
BRASIL	46	56	49.0	57	42	(28.6)X
MEXICO	71	90	26.0	29	9	(69.0)X
COREA	60	75	10.3	32	26	(37.3)X
HONG KONG	71	60	(15.5)	28	38	35.7 X
SINGAPUR	9	55	511.1	60	40	(54.5)X
YUGOSLAVIA	24	30	25.0	35	24	(21.4)X
HUNGRIA	11	23	105.9	24	22	(6.3)X
PROMEDIO	42	56	32.3	42	28	(33.9)X
ECONOMIAS INDUSTRIALIZADAS						
EUROPEO UNIDO	61	72	10.0	36	22	(38.9)X
FRANCIA	64	72	12.5	35	24	(27.3)X
ALEMANIA	76	78	2.6	22	17	(22.8)X
JAPON	47	62	31.9	49	33	(32.6)X
CANADA	60	94	6.8	12	4	(50.0)X
E.U.	50	43	8.6	40	35	(12.5)X
PROMEDIO	66	75	11.9	32	25	(28.4)X
FUENTE : DANAREX						

Aunque la integración es un elemento esencial en nuestra estrategia de modernización, existe una diferencia importante: la búsqueda de intercambio con los demás bloques económicos. Si la zona norteamericana es el más natural, la posición estratégica del país en la nueva geografía mundial ofrece otra ventaja invaluable, que se intenta aprovechar. En 1986 el 90% de las exportaciones se destina a las naciones industrializadas, fundamentalmente ha E.U. Este esfuerzo consiste en hacer crecer la presencia en este primer mercado del mundo, pero también en hacerlo en los otros bloques, cuyo proteccionismo todavía es un obstáculo.

La industria maquiladora en México significa para las economías del sureste asiático, una manera de salvar las barreras proteccionistas de los E.U.: para estos, una alternativa, para intensificar su eficiencia productiva y mantener su posición en los mercados mundiales. Puede ser también una ruta de paso de las mercancías de la C.E.E., tránsito en el cual es factible abaratar algunas etapas de la producción. Esto coadyuva a explicar el crecimiento de las actividades de la maquiladora en el país.

Las maquiladoras se consideran como un sector ajeno a la economía nacional. Su efecto se refleja casi exclusivamente en el empleo de mano de obra, que equivale al 49% en sueldos y salarios de la industria manufacturera del valor agregado.

VALOR AGREGADO EN LA INDUSTRIA MAQUILADORA

INSUMOS NACIONALES
6

GASTOS
DIVERSOS
29



SUELDOS
Y
SALARIOS
49

UTILIDADES
Y OTROS
17

ENVASES Y EMPAQUES
1

FUENTE: S A N A N E A.

3.3.4 EL EMPLEO EN LA INDUSTRIA MAQUILADORA A NIVEL DE GERENTE

La industria maquiladora, particularmente a partir de 1982, es reconocida como una importante fuente de empleos en la zona - Norte de México.

La mayor parte de los empleos han sido con base en el salario mínimo, ya que es precisamente la capacidad y productiva mano de obra barata lo que hace que el Programa de Maquiladoras -- sea tan atractivo. Podría parecer lógico que la importante generación de empleos repercute hasta en los niveles medio y alto -- administrativo, ya que 1,200 plantas necesitan 1,200 gerentes y una cantidad proporcional de personal administrativo y técnico.

Tradicionalmente los puestos altos en las plantas maquilado

ras estan en manos de extranjeros, y aun cuando en estos momentos algunos puestos son ocupados por mexicanos, la producción todavia es quizá no mayor de 15% a 20%. Hablemos de plantas de propiedad extranjera y operadas también por extranjeros, ya -- que los fabricantes y las operadoras de albergue se organizan diferentes.

Desde los inicios de esta industria a mediados de los años 60, compañías estadounidenses establecieron su operaciones en México bajo la supervisión de un gerente o administrador estadounidense, por lo general alguien con experiencia en la compañía matriz y con gran conocimiento de las líneas de productos a ensamblarse. Bajo el supuesto de que las operaciones del lado mexicano de la frontera raramente iba a ser otras que las del ensamble básico, el empaclado y el envío por lo general se ponían a cargo de gerentes de planta trasferidos de dentro de la misma organización y la contabilidad y el control interno a menudo se encargaban a extranjeros, ya que los controladores estadounidenses estaban familiarizados, con las políticas de la compañía y con sus procedimientos y podrán actuar recíprocamente con el personal de la casa matriz con el que tienen contrato frecuente.

Conforme las plantas se muevan más hacia el Sur, a ciudades en el interior de México, en busca de nuevas personas que trabajen por hora, habra una mayor demanda de gerentes mexicanos, ya que sus contrapartes extranjeros ya no pueden gozar de una fácil comunicación entre sus hogares en los E.U. y los -- puestos en México.

Algunos ejecutivos mexicanos han tomado ya a su cargo muchos puestos de administración. Entre ellos se encuentran los de controlador, gerente de adquisiciones, gerente de producción y gerente de control de calidad, además del gerente de personal conforme las operaciones de las maquiladoras se hagan más complejas y entren en otros procesos de manufactura y de ensamble básico se irán abriendo oportunamente para nuevos empleos-

destinada a personas calificadas en este lado de la frontera.

El crecimiento en el número de plantas, ha impuesto una gran presión sobre el mercado de gerentes intermedios, particularmente en algunas ciudades más pequeñas en las fronteras-Norte, donde es de gran importancia el sector maquilador como por ejemplo Nogales, Piedras Negras y Ciudad Acuña donde habría poca demanda de esta clase de talentos antes de que llegar la industria. Esto a su vez condujo al reclutamiento de ejecutivos de otras partes de México, donde la disponibilidad de gerente bilingüe calificada es mayor. En la Ciudad de México frecuentemente aparecen en los periódicos anuncios puestos por las maquiladoras y lo mismo ocurre en Guadalajara y Monterrey.

Muchas de las familias del Centro y Sur de México se han desplazado hacia regiones fronterizas, para que el jefe de la casa pueda lograr un empleo en alguna de las maquiladoras, no todos ellos se han adaptado bien. Dos de las quejas más escuchadas son la que se refieren al más elevado costo de la vida y a la escasez de vivienda y muchas familias tienen vínculos tan estrechos con sus parientes y familiares, que no pueden ser buenos prospectos para el cambio.

Cuando a nivel nacional se habla en México de la gerencia al más alto nivel un factor que muchas veces se pasa por alto es el de la tendencia que a partir de 1982 se hizo más evidente, consistente en sustituir a los gerentes extranjeros por nacionales en importantes compañías maquiladoras.

3.4 POLITICA DE INVERSION EXTRANJERA DIRECTA.

3.4.1 EL CONCEPTO DE LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA.

Tradicionalmente la IED ha sido definida como aquella inversión en la cual una persona o sociedad tiene un interés de largo plazo en y un cierto nivel de influencia sobre la administración de una sociedad en otra nación distinta de su residencia.

En el Fondo Monetario Internacional en su metodología de Balanza de Pagos define a la IED, como la participación directa o indirecta del 10% más de las acciones con capacidad de voto en una empresa extranjera.

3.4.2 DESEMPEÑO DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN EL MUNDO.

La IED desempeñó un papel fundamental en la economía mundial en la década de los ochenta. Por una parte las naciones desarrolladas registraron un substancial crecimiento en los flujos de recursos por este concepto en ese lapso mismo que coadyuvaron a iniciar o profundizar su cambio estructural para hacerlas más eficientes y garantizar su avance en largo plazo: desreglamentación y liberación de sus mercados, eventos que proporcionaron la mayor interdependencia de los países y la internacionalización de sus economías.

Por otro lado las economías en desarrollo iniciaron la adecuación de sus políticas para atraer a la IED de manera coincidente con el proceso de apertura que se experimentó a nivel mundial, con el propósito de financiar su desarrollo y la modernización de su planta productiva. La IED se convirtió en una fuente importante de ahorro externo para estos países, ante el escaso flujo de los créditos internacionales a los mismos.

Cuando estalló la crisis de la deuda externa en 1982, los países en desarrollo encontraron cada vez más difícil obtener recursos que antes fluían en exceso de liquidez de la banca mundial provenientes de los depósitos de naciones exportadoras de petróleo.

A pesar de las reformas económicas implementadas en los países menos avanzados para atraer la inversión extranjera en los ochenta bajo la participación de esta última en los primeros, a favor de las economías industrializadas que reciben el 75% del monto total de la inversión extranjera en el mundo en-

1988, frente al 73% en 1980, diversos factores contribuyen en este resultado , entre los que sobresalen los siguientes:

- a) Incremento del proteccionismo comercial de los E.U.: múltiples inversionistas extranjeros especialmente los japoneses, han establecido plantas fabriles en los E.U. como mecanismo para evitar las barreras proteccionistas implantadas en esa nación frente a terceros.
- b) Intensificación de la Competencia. La mayor competencia que los E.U. enfrenta a nivel internacional de los países desarrollado, principalmente Alemania y Japón en "industrias ma duras" (acero y automóviles) o en las "avanzadas" (electrónica y computación) han conducido a los E.U. participen en proyectos de inversión conjunta en su territorio con empresas de estas naciones, para acrecentar su eficiencia y competitividad.
- c) Inestabilidad Económica en Naciones de Desarrollo, la dismi nución del proteccionismo y los ajustes estructurales en -- estas economías conllevan a situaciones de inestabilidad -- que han hecho difícil al justificar proyectos de IED en estos países en los que los inversionistas tienen incertidumbre sobre las modificaciones inesperadas a los planes econó micos.

Cabe destacar que paradójicamente en el pasado, el proteccionismo del mundo en desarrollo fue un elemento de atracción a la inversión extranjera le permitió operar con limitada competencia y alta rentabilidad.

Las dificultades de las principales economías en desarrollo también explican la reorientación del capital foráneo a -- los nuevos países industrializados de Asia que tiene mayor estabilidad y potencial económico. En ello, la inversión extranjera significó casi una cuarta parte del total de los recursos de la IED en las naciones en desarrollo en 1988, comparado con un 15% en 1980. La baja en la proporción ha sido en detrimento

de áreas como la de América Latina, particularmente México, que registró una disminución en su participación en el total de la inversión extranjera de los países en desarrollo de 15.4% en 1980 a 11.2% en 1988.

En este ámbito, es evidente que el acceso a la IED puede resultar una forma más atractiva para llegar ahorro externo en los países en desarrollo, los recursos de la inversión extranjera representan una ampliación directa en la esfera productiva de las economías, con una trascendencia más inmediata en variables claves como la producción, el empleo y el consumo, a la vez que constituye un reto y un incentivo a las empresas nacionales para integrar de manera creciente componentes e insumos de los países proveedores del capital y que amplían la derrama económica global.

Una vez que el modelo de sustitución de importaciones, que México había implementado desde los años cuarenta con base a un mercado doméstico sobreprotegido, y con un claro sesgo antiexportador, llega a sus límites en 1982, se comenzó una etapa para superar; los desequilibrios económicos internos y la inserción como un participante activo en la dinámica mundial, bajo un nuevo Modelo de Desarrollo de Crecimiento Hacia Afuera.

Desde ese momento, las medidas tomadas para la desconcentración y desreglamentación de la actividad económica del redimensionamiento de tamaño del sector público y del saneamiento de las finanzas gubernamentales y de la industria paraestatal-estratégica, así como de la promoción del desarrollo tecnológico, han constituido los esquemas fundamentales de la política económica.

En este contexto, las acciones para atraer a la inversión extranjera fuera intensificadas, y sobre una base continua. -- México se unió a la nueva concepción de la relación entre empresas multinacionales y el gobierno anfitrión: Abandonó los rígidos requerimientos para autorizar su ingreso al país y se centró más en los de eficiencia, es decir, los relacionados a-

la generación de empleos, exportaciones, transferencia de tecnología y el impacto general en el desarrollo.

Las adecuaciones, hechas en mayo de 1989 al Reglamento de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera dan cuenta del avance de las inversiones en México con aumento de 1980 a 1989.

La consolidación de la IED en México constituye un fenómeno de largo plazo, las tendencias de la IED a nivel mundial imponen nuevos retos para el país en los años noventa, que implican mayores esfuerzos para que los flujos vengán en proporciones más amplias como complemento importante de la inversión nacional.

3.4.3 LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN MÉXICO.

La afluencia de la IED a México empezó ser relativamente importante en la década de los sesenta con un avance medio anual de 11.3% cuando los inversionistas foráneos buscan acceso al mercado interno, en virtud de que la política comercial vigente establecía limitaciones importantes al empresario extranjero para atraer sus productos al país.

Con la apertura de la economía mexicana a partir de 1985 los elementos de atracción para la IED se modifican. Ahora las firmas del exterior invierten en México en función de un mercado local potencialmente amplio y para el aprovechamiento de la diversificada dotación de recursos del país y mano de obra competitiva a nivel nacional.

En este ámbito de la política económica reasignó las tareas de la IED con el propósito de fortalecer la modernización de la planta productiva y su mayor orientación hacia el exterior, fortalecer la generación de empleos.

La IED en México desempeña un papel complementario en la economía, sin embargo, sus efectos son importantes en material de empleo, absorción de tecnología y acceso al mercado del exterior.

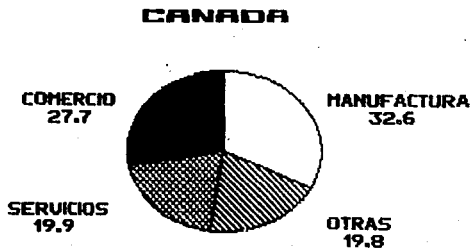
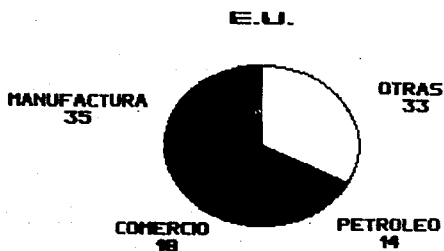
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN PAISES SELECCIONADOS
1 9 8 2 - 1 9 9 0
MILLONES DE DOLARES

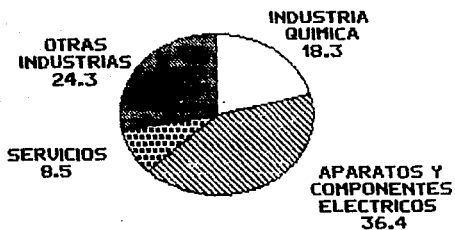
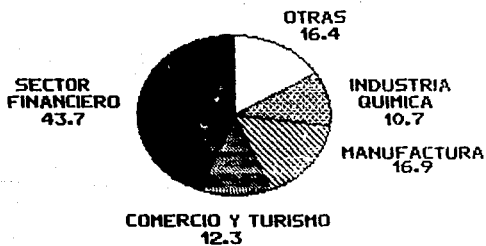
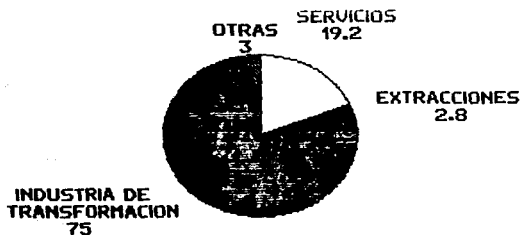
PAIS	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990
BRAZIL	21,041.1	23,362.0	25,845.2	245,799.9	27,053.3	29,172.1	31,381.3	37,792.1	39,854.1
CANADA	117,900.0	104,700.0	129,340.3	217,355.5	237,865.6	251,741.2	260,265.5	267,268.6	316,457.2
E.U.	688.0	784.4	829.6	1,060.9	1,349.7	1,536.0	1,594.4	1,455.7	1,788.2
ESPAÑA	213,302.0	227,600.0	2373,500.0	2478,060.0	21,044,377.0	22,509,825.0	22,729,174.0	23,025,112.0	24,917,321.0
JAPÓN	4,160.0	4,973.0	5,466.6	6,376.0	7,536.0	9,550.0	12,794.0	14,516.0	16,431.0
MÉXICO	10,786.4	11,470.1	12,899.9	14,620.9	17,053.1	19,930.3	24,087.4	26,489.6	29,317.2
OTROS	3,501.0	4,698.0	5,899.0	7,002.0	8,201.0	9,620.0	10,800.0	12,510.0	14,476.0

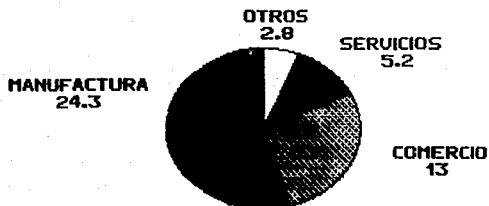
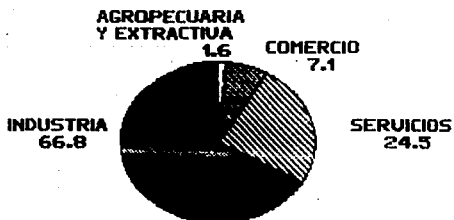
DE T E I N E E I

La IED se ubica básicamente en el sector manufacturero con más de dos tercios del total; el sector servicios representa -- con 24.5% y el comercio y otros el 7.1%.

PARTICIPACION DE LA I.E.D.
EN DIFERENTES ACTIVIDADES ECONOMICAS DE
PAISES SELECCIONADOS
1 9 9 0



TAIWAN**ESPAÑA****BRASIL**

JAPON**MEXICO**

FUENTE: INEGI.

3.4.4 OPCIONES DE INVERSION EXTRANJERA EN MEXICO.

Actualmente México ofrece al empresario interesado en invertir en el país una amplia gama de alternativas de operación, tal vez más amplia quien en cualquier otro momento en la historia económica de inversiones del país.

El establecimiento del capital foráneo en México puede lograrse de distintas maneras, cada una con sus ventajas y retos, dependiendo de las necesidades y objetivos de los negocios.

1.- NUEVAS EMPRESAS CONSTITUIDAS HASTA CON UN 100% DE CAPITAL FORANEO BAJO EL ARTICULO 5.

Es esencialmente una sociedad mexicana y opera de conformidad con las leyes inherentes a ésta. El que la propiedad sea de extranjeros no significa que su constitución esté sujeta a condiciones especiales, los recursos financieros deberán ser proveídos del exterior a menos de que cualquiera de sus accionistas sean inversionistas extranjeros establecidos con anterioridad en México, en cuyo caso podría aportar sus propios recursos, durante los primeros tres años deberán mantener un saldo de equilibrio, en su balanza de divisas acumuladas, tendrá que existir un compromiso para la creación de empleos, entranamiento de personal y de utilizar tecnología moderna.

2.- EMPRESAS DE CONVERSIONES ENTRE CAPITAL NACIONAL Y CAPITAL EXTRANJERO.

Como regla general, si la inversión extranjera es de 49% o menos no se precisa autorización específica para su constitución o para la adquisición de intereses. Si la participación extranjera busca sobrepasar el 49%, deberá ser presentada una propuesta ante la Comisión Nacional de Inversión Extranjera --

(CNIE), solicitando permiso para este propósito.

3.- CREACION DE NUEVAS, O ADQUISICION DE EMPRESAS EXISTENTES RELACIONADAS CON OPERACIONES DE MAQUILA O PRODUCCION, PARA EXPORTACION HASTA CON UN 100% DE CAPITAL EXTRANJERO

El propósito de otorgar a empresas exportadoras es la creación de empleos y generación de divisas a México. Las maquiladoras y las compañías exportadoras tienen ventajas similares, la principal diferencia consiste, en el interés del mercado mexicano.

Las maquiladoras reciben bajo el programa respectivo un tratamiento favorable aduanero referente al equipo de importación necesario para la producción, y el apoyo a la producción, en el entendido de que las adquisiciones externas son consideradas temporales y no están sujetas a impuestos de importación. Las restricciones migratorias son menores para las maquiladoras que para otras compañías mexicanas debido al reconocimiento de la dinámica de esta industria y la tecnología implícita que constantemente requiere personal especializado. Debido a que generalmente una maquiladora opera como "centro de costos" en vez de utilidad.

Sin embargo, una maquiladora tiene acceso limitado hacia el mercado nacional para su producción. Aunque la autorización para ventas a México es factible, la maquiladora deberá aumentar su producción de tal manera el volumen para exportación no sea afectado por las ventas nacionales.

Las maquiladoras frecuentemente venden su producción a su empresa matriz y por tanto, los lazos entre las dos compañías son estrechos (por ejemplo, la matriz es propietaria de los bienes de la maquinaria, y por lo tanto dicta política que ésta debe seguir, un tribunal extranjero, puede percibir a la maquiladora como una simple extensión o como un agente de la matriz y de esta manera exponer a esta última a cargos contra daños de

las acciones de la maquiladora.

3.4.5 LA INDUSTRIA MAQUILADORA.

Entre los servicios que han recibido especial atención en México, se encuentra el sector de la industria maquiladora de exportación.

El sector de las maquiladoras es uno de los mas dinámicos en la economía mexicana y junto con el de turismo ha contribuido a colocar al país en el 16 de los países maquiladores de exportación y en el segundo de los países en desarrollo (Singapur, es el decimo y el primero en estas categorías respectivamente. --- (16).

En la industria maquiladora está permitida la inversión extranjera hasta en un 100% salvo en la rama textil, con la posibilidad de importar toda la maquinaria, equipo e insumos para la producción destinada a la exportación, además de la posibilidad de vender en el mercado nacional. Las maquiladoras pueden ser subsidiarias al 100% de compañías extranjeras o coinversiones con capital mexicano, también, existen esquemas que cubren operaciones de albergue, en el cual el control de todos los procesos de producción, están bajo el inversionista extranjero, y la subcontratación con maquiladoras ya establecidas generalmente de propiedad nacional. Los cambios reglamentarios de la Ley de Inversión Extranjera, en relación al Programa de Maquiladora añadieron a las disposiciones anteriores la posibilidad de incrementar la inversión, abrir nuevos establecimientos o líneas de productos sin la necesidad de autorización previa por parte de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. Se permitió la adquisición de inmuebles fuera de la zona restringida fronteriza, así como la firma de contratos de arrendamiento por más de 10 años sin permiso previo de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

De las casi 1938 plantas maquiladoras existentes al término 1990, unas 1,338 son filiaadas extranjeras con un 100% de Inversión Extranjera Directa. El resto son mexicanos o coinver -

siones de extranjeros con mexicanos. El dinamismo del sector, localizado en 85% en los 6 estados de la Frontera Norte, ha sido pronunciado. Durante el período de 1982 a 1990 el crecimiento fue de 231.3% con un aumento de más de mil establecimientos y de 262.3% en el empleo generado, que pasó de 127,048 a 460,293.

La complejidad de los procesos productivos ha aumentado a lo largo de los 25 años de existencia del Programa Maquilador. De ser ensambladoras, las plantas han pasado a ser industrias con un alto nivel tecnológico y de personal entrenado, especialmente para cumplir con las metas fijadas por los conceptos de justo a tiempo y el de calidad total.

El origen de la inversión en la industria maquiladora es mayoritariamente de los E.U. Sin embargo, varios países asiáticos como Japón, Corea, Taiwan, Suecia, Francia, etc. han instalado plantas maquiladoras por todo el mundo. En especial en el caso de países asiáticos (Japón) que alrededor de 60 maquiladoras representa 3.3% del total de plantas en 1989 y generan más del 5% del empleo del sector.

Alrededor del 2% de los insumos, partes y componentes utilizados por la industria son de origen mexicano y se busca elevar esta proporción al 5% en los siguientes años.

La integración de las maquiladoras representa oportunidades más grandes; desde la utilización de la tecnología avanzada con el correspondiente adiestramiento de la mano de obra, hasta el mercado potencial de insumos, equivalente al 8% del actual, que resulta atractivo, sobre todo para la pequeña y mediana industria, como vía indirecta de acceso al mercado exportador. Su utilización como punta de lanza para entrar al comercio internacional.

El nuevo Decreto para el Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación busca promover, más que reglamentar, dicha integración. El mayor esfuerzo en la búsqueda de

integración con las maquiladoras debe venir de los industriales, ya que el Decreto únicamente establece un marco promotor. Conceptos como la entrega justo a tiempo, la calidad y el precio atractivo, son criterios que guían las decisiones de abasto y sólo -- las industrias que los adopten tiene acceso a ese mercado.

En México, el esquema de economía necesita una actualización y competencia tecnológica. En este sentido, la modernización y - los problemas de organización industrial constituyen los principales retos a nivel microeconómicos, una vez que han avanzado en la estabilidad de la economía y que se viven las consecuencias - de la apertura al mercado internacional. Es necesario dar pasos - acelerados y firmes en materia de costos, calidad, diseño y tiempos de entrega. La investigación aplicada a aspectos tales como la adquisición o generación de tecnología, adaptación, similitud y desarrollo, es de vital importancia por la viabilidad de las empresas maquiladoras en mediano y largo plazo.

Establecer una relación cercana y permanente entre los centros de investigación y el sector productivo, es uno de los objetivos principales de la actual política económica.

El primero genera conocimientos que tienen carácter de bienes públicos y cuyo impacto económico sólo puede darse a largo plazo, el segundo es un esfuerzo por aplicar directamente el conocimiento científico a la modernización de la planta productiva y a la generación de beneficios económicos. Por eso se requieren de la participación del sector empresarial en el financiamiento de proyectos tecnológicos, bajo criterios de rentabilidad económica.

El Tratado de Libre Comercio y las empresas manufactureras mexicanas varían según el grado de inserción en la economía internacional. Está determinada por la naturaleza de la empresa -- si es una transnacional o no - o por su dependencia de insumos - importados o en sus exportaciones. Los siguientes cuadros son de empresas nacional de manufactura, se deduce lo siguiente:

- 1) A mayor internacionalización de la empresa, menores objeciones opondrá a un sistema de libre comercio.
- 2) Mientras más dependencia de insumos importados, - mayores deseos tendrá de que se instaure el libre intercambio.
- 3) Cuando mayor sea la dependencia en la exportación sus productos, más interés mostrará en el libre comercio, especialmente con el país que -- destina las ventas.

No sorprende que la actividad de las empresas mexicanas se sitúe en México, seguido por Canadá y E.U.

PAIS DONDE SE LLEVA A CABO LA ACTIVIDAD
ECONOMICA PRINCIPAL DE LA EMPRESA.

FRECUENCIA PORCENTAJE

MEXICO	79	85.9
CANADA	5	5.4
E.U.	4	4.3
NO CONTESTO	4	4.3

FUENTE: COMERCIO EXTERIOR

La mayoría se dedica al mercado nacional 40.2% le destina de 75% a 100% de su producción. Esta cifra es congruente - con la estructura de las exportaciones mexicanas que se concentra en una cuantas empresas transnacionales que operan como

monopolios.

Solamente una cuarta parte de los insumos se origina en América del Norte. Apesar de ello, dicho mercado es el que -- ofrece mayores posibilidades para que la industria maquiladora mexicana adquiriera competitividad mundial. Se espera que la liberación de aranceles de Canadá y E.U. contribuyan a ello.

POSIBILIDAD DE AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD EN LOS
MERCADOS DE AMERICA DEL NORTE.

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
DE ACUERDO	70	76.1
EN DESACUERDO	4	4.3
SIN IMPORTANCIA	18	19.6

FUENTE : COMERCIO EXTERIOR

A nivel sectorial la maquiladora esta de acuerdo con el - 63% que la firma de un Tratado de Libre Comercio Mundial es lo apropiado para obtener una competitividad mundial dentro de su sector y de los demás sectores.

LOS ACUERDOS SECTORIALES EN AMERICA DEL NORTE SON LA
MANERA DE OBTENER COMPETITIVIDAD MUNDIAL.

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
MUY DE ACUERDO	18	19,6
DE ACUERDO	40	43,5
NO SABE	18	19,6
EN DESACUERDO	8	8,7
MUY EN DESACUERDO	3	3,3

FUENTE : COMERCIO EXTERIOR

El 68.4% se inclinan por un Acuerdo de Libre Comercio como medio de obtener la competitividad a fin de enfrentarse a las exigencias de los mercados mundiales dentro de las maquiladoras con participación de inversión extranjera.

 UN ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ES LA MANERA DE OBTENER
 COMPETITIVIDAD MUNDIAL,

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
MUY DE ACUERDO	27	29.3
DE ACUERDO	36	39.1
NO SABE	9	9.8
EN DESACUERDO	17	18.5
MUY EN DESACUERDO	1	1.1

FUENTE : COMERCIO EXTERIOR

Es decir, aunque el Acuerdo de Libre Comercio como instrumento para adquirir competitividad recibió cinco puntos más de apoyo que los Acuerdos Sectoriales. En términos generales, la mayoría de las empresas favorecen el Acuerdo de Libre Comercio.

 INTERES PORQUE SE FIRME UN ACUERDO DE
 LIBRE COMERCIO

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	59	64.1
NO	15	16.3
SIN IMPORTANCIA	15	16.3
SE IGNORA	1	1.1

FUENTE : COMERCIO EXTERIOR

Las manufacturas mexicanas tratan de incrementar su productividad y volverse más competitivas en los mercados internacionales, por medio del tipo de obrero, tecnología y capital que se requiere para estos propósitos.

En su mayoría las empresas buscan medios para mejorar su tecnología. Esto se refleja en el tipo de trabajadores que de sean contratar, se aprecia mucho más necesidad de técnicos muy calificados que de profesionales, cuestionando la atención de la política oficial en la educación universitaria por encima de la técnica y pone en duda que se disponga de los cuadros técnicos requeridos para la transformación industrial.

 TIPO DE TRABAJADOR QUE SERIA MAS RENTABLE CONTRATAR

	FRECUENCIA	PORCENTAJE

PROFESIONALES	26	28,3
TECNICOS MUY CALIFICADOS	42	45,7
TECNICOS MEDIANAMENTE CALIFICADOS	7	7,6
OTROS	2	2,2
NO RESPONDIO	15	16,3

FUENTE : COMERCIO EXTERIOR

De igual manera, la mayoría de las empresas pide capital para tecnología muy avanzada, dichos capitales la mayor parte son extranjeros.

TIPO DE CAPITAL PREFERIDO

FRECUCENCIA PORCENTAJE

TECNOLOGIA MUY AVANZADA	57	62.0
TECNOLOGIA MEDIANAMENTE AVANZADA		31.5
OTROS	1	1.1
NO CONTESTO	5	5.4

FUENTE : COMERCIO EXTERIOR

CAPITULO 4

PERSPECTIVAS DE LA INDUSTRIA

MAQUILADORA EN MEXICO

CAPITULO 4

" PERSPECTIVAS DE LA INDUSTRIA

MAQUILADORA EN MEXICO

4.1 CRECIMIENTO Y COMPOSICION DE LA MAQUILADORA.

Para entender el futuro de la industria maquiladora se deben analizar sus patrones de crecimiento y los cambios de su composición.

Perduran las condiciones para que la maquiladora crezca rápidamente como resultado de la existencia de nueva inversión por lo que aumentará el número de fábricas para la producción y ensamble de bienes de exportación, continuarán las transformaciones de plantas no maquiladoras instaladas durante la época de la sustitución de importaciones, aumentarán las empresas nacionales participantes en la nueva contratación internacional. El concepto de maquiladora se utiliza en sentido amplio, pues no sólo considera a las empresas con registro legal correspondiente, sino a las plantas que operan al amparo de los Programas de Importaciones Temporales para la Exportación, (PITEX).

Pase a las altas tasas de crecimiento de la ocupación en -- las maquiladoras, será reducida la participación en la generación de empleos formales para la fuerza de trabajo nacional, por la inserción de la industria maquiladora en los mercados internacionales pone de relieve la necesidad de implantar el proceso de -- modernización tecnológico para aumentar la productividad y competitividad. Además, de acuerdo al tamaño de operación de la empresa maquiladora cada vez más dinámica requiere cambiar tecnológicamente con agilidad y rapidez, de optar por robots, incorporando procesos automatizados, lo cual crece muy aceleradamente. La maquiladora no podrá ofrecer más de 12% de los 1.2 millones de empleos que requerirá México en los próximos años. (17).

Si se considera el límite inferior de la inversión esperada de 24,000 millones de dólares durante el período de 1989 -- 1994, es necesario resolver los problemas de disponibilidad de recursos para la inversión pública en infraestructura, o bien para fijar las reglas para la participación del sector privado en el financiamiento de ésta, así como las normas de la inversión extranjera directa en México.

Las perspectivas de la empresa nacional son buenas por el contexto internacional tan adecuado para el desarrollo de los capitales nacionales, los cuales reaccionarán a las mayores tasas de rendimiento del mercado exportador y reorientarán montos crecientes de recursos financieros hacia inversiones con empresas controladas desde el exterior o subcontratadas que sobre todo realizan trabajos de ensamble para pequeñas compañías extranjeras. Por tanto, es posible que algunos de los recursos de que se dispone según las previsiones para la expansión de la industria nacional no maquiladora se inviertan finalmente en la maquiladora, industria de punta para el desarrollo del país.

4.2 LA CREACION DE UN PROGRAMA AUTONOMO DE MAQUILADORA INTERNACIONAL.

La participación de mexicanos en la inversión productiva en empresas maquiladoras seguirá siendo secundaria y su rendimiento constituirá un pequeño porcentaje de las utilidades realizadas en el extranjero por la compañía matriz. Las condiciones de inversión dentro del período estudiado persiste por la mano de obra barata, la maquiladora no podría contribuir a la acumulación de capital en el país, cuando mucho apoyará la expansión del mismo modelo de inversión extranjera. En el caso por ejemplo, el 66.5% de las plantas son subcontratadas.

En forma semejante, lo más probable es que se mantenga el papel secundario de los mexicanos en el diseño de productos y

procesos de fabricación de bienes exportados por medio de compañía transnacional.

Las mayores barreras a la entrada de nuevos competidores en el plano internacional proviene precisamente de los proveedores mediante el control tecnológico de los procesos productivos y mediante la corporatización de la producción de insumos por parte de las empresas manufactureras (lo cual elimina directamente a los proveedores independientes).

Los gobiernos de los países donde se ubican las empresas matrices imponen obstáculos cada vez mayores al suministro de insumos de compañías no nacionales mediante disposiciones jurídicas o la extensión exclusiva de patentes. En suma, barreras como el perfeccionamiento tecnológico, los menores costos, la mayor calidad y la estricta protección gubernamental, hacen que el ámbito de los proveedores sea el más competitivo de la industria.

En el futuro previsible, las ganancias para los inversionistas mexicanos seguirán sujetas a la atracción de nueva inversión extranjera y no se fundarán en operación cotidiana, cada vez más eficiente de la producción. Se tiende a la intermediación de agentes externos más que a la producción de bienes y servicios competitivos internacionalmente. Esto se manifiesta en la lucha entre empresarios maquiladores por atraer las mayores inversiones y en la separación entre maquiladoras y empresarios vinculados a las actividades tradicionales.

No hay evidencia de que mediante el Programa Maquiladoraya aumentar significativamente a mediano plazo la capacidad del empresario mexicano para exportar productos con diseño, marca y canales de distribución propios a los mercados internacionales. Esto no se debe a que haya impedimentos legales para que el programa, el problema fundamental es más bien, la estrategia para incorporarse a proyectos tecnológicos que no enfrenten un mercado ologopólico. Esto es que no se busque -- actuar como productor, proveedor independientes en las indus-

trias de alta tecnología, sino identificar los artículos que aseguren una integración previa al proceso maquilador. Esto es-- abandonar la idea de que la maquiladora es sólo un trampolín -- tecnológico.

4.3 NUEVO BALANCE REGIONAL DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA.

Al prever el futuro de la industria maquiladora mexicana, -- no se puede ignorar el equilibrio regional: su crecimiento, composición y estructura dependen de la capacidad de las distintas regiones del país para proveer la infraestructura y atraer nuevas inversiones. El crecimiento de la industria está gestando un México nuevo, principalmente en las condiciones de desarrollo de las regiones del Norte de México.

A pesar del rápido crecimiento de la población -- el agotamiento progresivo de la fuerza de trabajo en las ciudades fronterizas obligará a descentralizar las actividades maquiladoras, -- ubicándolas en ciudades descongestionadas del interior. El crecimiento estimado de la fuerza de trabajo no lo pueden observar -- las tradicionales ciudades maquiladoras. De hecho si se materializa la inversión anticipada a la primera sección, la mayor parte del crecimiento se dará fuera de la región fronteriza; cabe -- señalar que en el año 2000 por lo menos el 34% del empleo maquilador se ubicará en centros industriales del interior.

Las tasas actuales de rotación del personal de muchas plantas maquiladoras son superiores al 15% mensual; además, algunas tienen vacantes que a veces significan el 20% del empleo deseado. Estas tasas varían ampliamente en las empresas, como resultado -- de la localización urbana de cada fábrica, la persistencia de -- prácticas adecuadas de administración de personal y condiciones insatisfactorias de trabajo.

La descentralización geográfica es condición necesaria para la expansión de la industria, no será aleatoria; ocurrirá en forma selectiva. Por un lado hay evidencia de que las plantas más --

avanzadas en materia tecnológica se quedarán en los estados - fronterizos, disfrutando de una fuerza de trabajo relativamente cara pero cada vez más calificada y adaptada al trabajo de maquila. Con ello, la maquiladora iniciará una especialización de la fuerza de trabajo, los cambios organizativos de la producción y las técnicas de administración tendrán un papel central en este proceso.

La reubicación de la industria maquiladora será la consolidación de nuevos centros de importancia. Los programas más exitosos de maquila en otras regiones pueden propiciar una especialización más sólida. Por ejemplo, Monterrey podría especializarse en maquila metal-mecánicas con elevada integración de insumos nacionales, Guadalajara y Chihuahua en plantas electrónicas con participación de grandes transnacionales que operan tanto en el mercado nacional como en el extranjero.

Los capitales de los estados del interior del país seguirán fluyendo hacia las ciudades fronterizas para atender las oportunidades de inversión que abren la expansión de la industria maquiladora, tales como la infraestructura privada en apoyo al crecimiento del resto de las actividades económicas. Incluso, es factible que el sector privado participe de manera importante en el financiamiento de la infraestructura que actualmente se considera de competencia estatal, como son las telecomunicaciones, caminos, puentes, vivienda para los trabajadores, etc.

4.4 ESTABLECIMIENTO DE LAZOS INDUSTRIALES CON LA ECONOMIA NACIONAL.

La industria maquiladora ha llegado a buscar mayor participación en una industria creada desde afuera, en opinión de tener todas las desventajas, es decir, este elemento de los escenarios sobre el futuro de la industria en México. Será resultado de la capacidad de formar lazos interindustriales de la maquiladora con el resto de la economía.

En México la maquiladora es una actividad desvinculada de la economía, que opera como verdadero enclave. En consecuencia, se deberá subsanar dicha desvinculación para aumentar la actividad de la industria no maquiladora e impulsar la transferencia de tecnología.

Algunos de los factores más importantes en este proceso de enclave:

- El abasto de materias primas y materiales de empaque de las compañías a las plantas exportadoras de manera generalizada no se llega al 2% del total. El promedio de enero a septiembre de 1990 fue de 1.7% mientras las importadas son del 98.3% (FUENTE: INEGI).
- En los próximos años aumentará de forma considerable el abasto de empresas mexicanas a las maquiladoras. Para lograrlo se requeriría establecer una nueva generación de plantas con inversión extranjera directa, por que México no cuenta con los capitales necesarios para crear dichas empresas dedicadas precisamente al abasto de las maquiladoras como operan las fábricas electrónicas japonesas. Por ejemplo, la S.I.S. electrónica (Sanyo) es abastecida por cinco empresas medianas, también de origen japonés establecidas en Tijuana con ese propósito: la Tocabi, las Mutsetech, la Sanyo Manufacturina de México, la Satoni y la Industria Nishibs. Esta forma de asociación del norte de México, es cada vez más socorrida por las grandes industrias productoras de bienes de consumo con alto valor agregado.
- Además, el abasto interno a la maquiladora se podrá apoyar, como sucede en la práctica, en la compra parcial o total de compañías predominantemente mexicano por parte de inversionistas extranjeros; así, una de las divisiones de la CONDUMEX --

fue adquirida por la General Electric para el abasto de plantas de Ciudad Juárez. Los lazos de propiedad en muchas de las ocasiones facilitan la transferencia de tecnología, condición para el abasto de una industria que compete.

- En escala mundial y para la formación de relaciones comerciales que posibilite la adopción de políticas de inventarios y justo a tiempo.
- Debe recordarse que las dificultades para abastecer insumos a la maquiladora no se deriva sólo de su complejidad tecnológica, sino además de la velocidad de la innovación permanente en el diseño y la composición de los productos. Con mucha frecuencia hay más cambios en el diseño y la elaboración de insumos que en los productos finales. Esto induce mayor competencia mundial y más riesgo en la venta de insumos que en la elaboración de productos; así, en algunas ramas las compañías mexicanas pueden entrar con más facilidad en ésta que en aquélla. Ello debe considerarse en la elaboración de políticas industriales para las maquiladoras.

4.5 TRANSFORMACION CUALITATIVA DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA.

Se requiere de determinar un nuevo equilibrio entre los intereses por abastecer al mercado nacional y por proveer el externo. Esta evolución se vincula a los momentos del desarrollo tecnológico. El primero la tecnología permite fragmentar los procesos productivos, perfeccionar las labores manuales de ensamble y controlar a distancia los procesos productivos. Es por tanto, la que hace posible la actividad maquiladora. Sin embargo los empleos maquiladores creados por la tecnología pueden eliminarse con la automatización o algunos regresar a -

países con mayor capacidad de mano de obra y mejor infraestructura.

Así las opciones son quedarse con el mercado maquilador tradicional intensivo en trabajo, que puede contraerse en forma notable en los próximos años, o incursionar en la maquiladora moderna, mercado creciente por más competitivo, intensivo en capital (recurso más escaso en México) ya que permite reducir la inversión por unidad de trabajo.

El efecto de la reorganización geográfica de las actividades manuales inducidas por la nueva tecnología, más que la eliminación de empleos, por la automatización es factible una transición armónica hacia industrias más intensivas en capital que combinen la tecnología estadounidense con la mano de obramexicana para hacer frente a la competencia japonesa.

Puede esperarse que el sector maquilador del próximo decenio crecerá, por un lado, el tradicional ensamble simple se mantendrá e incluso crecerá, en la medida en que la automatización y los salarios comparativos de México lo permitan; por otro, se fortalecerá la tendencia a una nueva maquiladora más intensiva en capital y a la utilización de procesos completos de manufacturas. Estos modelos persistirán si continúa la política de promoción de la maquiladora, el país sigue sin definición explícita de una política tecnológica, se logra establecer bases duraderas para el comercio con E.U. y continúa la escasez de recursos financieros para una rápida generalizada transición a nuevas tecnologías.

Cada vez es más intensivo y necesario el uso de técnicas de abasto justo a tiempo combinado con estándares inflexibles de control de calidad, lo que propiciaría la creación de una red creciente integrada de transporte y telecomunicaciones entre los productores de ambos lados de la frontera. Esta tendencia fortalecerá la integración de la economía de México y los E.U.

Un factor independiente de la tecnología pero que habrá de tener repercusiones en la estructura de sector maquilador en el próximo decenio es el uso intensivo y crecimiento de las facilidades que sus empresas tenderán para vender productos en el mercado mexicano, como respuesta a la apertura económica general y a la desreglamentación legal y administrativa.

4.6 MAQUILADORAS Y RELACIONES POLITICAS BINACIONALES.

Las relaciones binacionales son más convenientes para México por la necesidad del país de captar divisas del exterior -- para sostener su desarrollo, reducir las distancias entre los centros de producción y el gran número de consumo, vincular los sistemas de producción con otras plantas maquiladoras de otros países más avanzados, etc. Además es muy importante que en México se dé un seguimiento al desarrollo de las relaciones binacionales pues de ellas dependen el futuro de las relaciones de México con otras potencias. Así, si las relaciones entre ellos mejoran en los próximos años, especialmente en el terreno comercial y tecnológico, sería muy favorable para el crecimiento del país.

En particular, no se debe dejar de lado la posibilidad de colaboración binacional con E.U. para aumentar la eficiencia de la industria y, a largo plazo los beneficios para México. (Mejoramiento de procesos tecnológicos, organizativos de localización, administrativos, etc.): ya que el PNB de E.U. es 22 veces superior al de México; por ello, en términos de relación binacionales es 22 veces más importante para México, que para E.U. y la industria maquiladora no es la excepción.

A primera vista se observa una industria organizada en mercados reconocidos y sancionados por los dos gobiernos, por lo que parecería no haber espacio para una colaboración binacional. Sin embargo, si se ve más allá de los objetivos entre ambas naciones en los aspectos distributivos y de crecimiento asociados con la maquiladora. Entre ellos se puede mencionar:

- La generación de empleos, que los sindicatos de E.U. consideran exportación de fuentes de trabajo.
- La determinación de los salarios, en los que reflejan el peso de la crisis salarial.
- La imposición de bases impositivas que aprovechan de forma desigual ambos países.
- La inequidad designada de los costos ambientales de la subcontratación de ambos territorios nacionales.
- La creación de una base económica para financiar infraestructura.
- La distribución de utilidad y ganancias.

Hay una desigual distribución de costo y beneficios de la producción maquiladora que puede, manejar por lo menos parcialmente, mediante la colaboración binacional. Algunas en que podrían darse son:

- La regulación conjunta para la protección para el medio ambiente.

El argumento central de las autoridades mexicanas no se basaría en conjeturas históricas (quién originó el problema), sino en los beneficios de eliminar un problema que disminuye de manera creciente la productividad de los trabajadores. Por ejemplo en Ciudad Juárez y en Tijuana, para el manejo de los desperdicios tóxicos de las maquiladoras, eliminaría los problemas de salud ocasionados por la contaminación del agua en la zona.

- Facilidad de reinversión de las ganancias de mexicanos y extranjeros en México.
- Agilizar cuando menos el reparto de utilidades entre los trabajadores maquiladores.
- Establecer mecanismos de consulta y comunicación entre países, etc.

4.7 ASPECTOS ORGANIZATIVOS Y SOCIALES DE LAS MAQUILADORAS.

No todos los factores determinantes son de orden económico o legal: los aspectos organizativos y sociales desempeñan un papel decisivo en el futuro de la industria maquiladora. De particular importancia son el surgimiento de un nuevo empresario en México, la persistencia del rezago organizativo de los sindicatos nacionales y extranjeros, y el creciente reconocimiento de los problemas ecológicos que genera la industria.

El crecimiento de las maquiladoras ha propiciado la aspiración de un grupo empresarial heterogéneo relacionado no solo con la inversión nacional y la extranjera en esta industria, sino también con grupos locales con intereses amplios en la producción y los servicios.

El sector maquilador se constituirá en un grupo especial, ya que la respuesta empresarial podrá organizarse alrededor de temas como la apertura comercial, etc., dependiendo de la capacidad de convocatoria del sector en su conjunto. En este sentido, en la actualidad no hay un grupo interlocutor y que no hay indicios claros para ser presentado en el futuro.

El Estado carece de interlocutores reales para determinar el futuro de la política en cuanto a las maquiladoras. Esto implica que puede manejar a su arbitrio la situación, sino que los agentes representantes en el discurso cotidiano no reflejan la multiplicidad de intereses que hay en una industria -- caracterizada por su heterogeneidad. Así, lo más importante puede marginarse mientras se discuten asuntos de importancia parcial.

La presión de los obreros y los grupos de derechos humanos en E.U. y en México, así como la necesidad de que los países maquiladores mitiguen la competencia entre ellos por atraer el establecimiento de nuevas empresas, podrían llevar a promover un conjunto de derechos laborales y ambientales mínimos --

para la operación de las maquiladoras en cualquier parte del mundo. Esto es más bien incierto. Para México resulta más eficaz negociar multilateralmente las condiciones de la producción internacional conjunta que intentar un arreglo binacional con los E.U.

Los servicios que ocasiona en el ambiente la operación de la industria maquiladora y la relocalización de empresas en -- países como México despertarán la conciencia ecológica de los residentes en ambos lados de la frontera y destacarán sus profundas consecuencias a la salud y en la política industrial y de comercio internacional.

CONCLUSIONES

La actual Administración contempla a la desrreglamentación como base de la motivación mexicana para reestructurar la economía y promover el crecimiento; así se han llevado a cabo una serie de importantes modificaciones que anteriormente ya se mencionaron, llevando a la industria maquiladora una buena situación, para que inviertan en ella.

La IED cumplía sustancialmente sus operaciones de inversión en la República Mexicana en virtud de que las modificaciones -- que las autoridades han llevado a diferentes ordenamientos que regulan directamente su establecimiento y operación en el país, en particular a través del Reglamento de Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera. La política oficial sobre la inversión extranjera directa está, definitivamente liberándose. Los funcionarios gubernamentales hablan abiertamente de que la inversión extranjera es crucial para que México se desarrolle, pretendiendo su fácil entrada al país con intenciones que traiga consigo tecnología y empleos a México, -- así como un mayor acceso a los mercados foráneos.

El comportamiento de la IED a nivel internacional y las políticas de promoción y regulación de ésta en diferentes áreas -- del mundo constituyen una valiosa experiencia para México orientada a apuntar sus estrategias de promoción y para atraer de -- manera amplia nuevas empresas foráneas al país, las cuales --- traen consigo mayor empleo, tecnología y entrada de divisas.

La reorientación de las formas tradicionales de inversión, surgiendo ahora esquemas de coinversión o la transferencia de -- tecnología, como nuevas expresiones de inversión, menos costosas y con menor riesgo.

México, ha asumido una actitud cautelosa a sus legislaciones sobre la IED, por su papel complementario dentro de la economía y la industria maquiladora.

Debido a la intensiva competencia que enfrenta México, - para atraer a la IED, es necesario ampliar la infraestructura y hacer más flexible e innovadoras la legislación circulada a la IED de la industria maquiladora.

Actualmente dentro de la industria maquiladora se está -- dando un proceso de globalización productiva, el cual consiste en descentralizar e internacionalizar los procesos productivos de las empresas. Tal globalización ha sido resultado de:

- a) El desarrollo tecnológico de los procesos productivos, que permite separar geográficamente las diferentes fases (es decir, eliminar el requisito de concentración-especial de las operaciones de la empresa para obtener economías de escala).
- b) Las innovaciones tecnológicas en materia de transporte y comunicaciones, permite reducir los tiempos y los -- costos de transferencia de tecnología e información.
- c) La creciente competencia en los mercados internacionales, que plantea el imperativo de reducir los costos - de producción, es decir, de mantener o incrementar los niveles de competitividad internacional.

La Industria Maquiladora de Exportación es preferida en - México por:

- 1.- Costos más bajos de mano de obra.
- 2.- Proximidad a los E.U., lo cual reduce los costos de transporte y de comunicación, brinda la posibilidad de que el - personal de alto nivel gerencial y técnico resida en México, disminuyendo los tiempos de pedidos en reparaciones y cambios de líneas de productos.

Los niveles de remuneración de la fuerza de trabajo de -- México son muy bajos, la mano de obra barata no es el fundamento de una competitividad que pueda sostenerse con éxito en el --

mediano y largo plazo. Lo más importante es la mano de obra calificada para poder aprovechar todas las futuras oportunidades y para obtener la mayor eficiencia.

Mejorar la calidad de la fuerza de trabajo es fundamental para impulsar la productividad de la industria maquiladora, elvando los niveles educativos en general y ampliar la experiencia en el trabajo. A largo plazo se necesita aumentar el promedio educativo y la enseñanza generalizada de matemáticas y --ciencias las cuales determinan el desempeño de la industria maquiladora.

El nuevo modelo de desarrollo económico en México está basado en la competitividad internacional para afianzar y fortalecer su presencia en los mercados mundiales. Se esta haciendo una profunda transformación en las estructuras del país.

Nuestra fortaleza interna encuentra su complemento natu-
ral en una creciente vinculación con el exterior. Por ello, el Tratado de Libre Comercio se convierte en un elemento clave de nuestro modelo de desarrollo.

Al estimular la generación de empleos y el crecimiento el Tratado contribuirá al logro último del proyecto nacional: aumentar el nivel de vida de los mexicanos.

El Acuerdo es un instrumento de libre comercio, que permite la libertad del comercio, es decir, es el libre acceso temporal a hombres de negocios de los países miembros dentro de -sus territorios. México busca estabilizar su economía y modernizar su planta productiva, para insertarse de manera eficiente en la actual dinámica mundial, por vía de la industria ma-quiladora.

El proceso de apertura y globalización a retos de modernización de nuestro país, de nuestros empresarios y trabajadores, deberán integrarse a un proceso que les exige capacidad productiva, costos mínimos y visión del mercado por competir a nivel nacional e internacional.

En México, la integración es un elemento de la estrategia de modernización: para la búsqueda de intercambio con los mercados internacionales. La integración de las maquiladoras representa oportunidades tales como la utilización de tecnología avanzada con el correspondiente adiestramiento de la mano de obra, y mayor comercio.

La industria maquiladora de exportación esta inmersa en un intenso proceso de cambio que involucra su capacidad para reducir los costos de producción de la empresa transnacionales, generar divisas y formar los lazos interindustriales en México, modificando los vínculos económicos con otros países: la forma de participación del empresariado, los técnicos y los trabajadores mexicanos respecto a los extranjeros; el equilibrio entre la inversión nacional y la extranjera en el país.

El futuro de la industria maquiladora en México va a definir la madurez del país para organizarse eficientemente en lo interno, asociarse con agentes externos, satisfacer las necesidades nacionales y de garantizar la competitividad y permanencia en el largo plazo.

El propio Estado, esta poniendo énfasis sobre la industria maquiladora, al cambiar su legislación y política económica en beneficio de esta industria, al tratar de tener un desarrollo y crecimiento del país.

N O T A S

- (1) Decreto para el Fomento y operación de la Industria -
Maquiladora de Exportación.
Diario Oficial.
México, D.F.
22 de Diciembre de 1989.
pp. 13.
- (2) Decreto para el Fomento y operación de la Industria -
Maquiladora de Exportación.
Diario Oficial.
México, D.F.
22 de Diciembre de 1989.
pp. 14.
- (3) Decreto para el Fomento y operación de la Industria -
Maquiladora de Exportación.
Diario Oficial.
México, D.F.
22 de Diciembre de 1989.
pp. 15.
- (4) Decreto para el Fomento y operación de la Industria -
Maquiladora de Exportación.
Diario Oficial.
México, D.F.
22 de Diciembre de 1989.
pp. 18.
- (5) Reglamento de la Ley para Promover la Inversión Mexica
na y Regular la Inversión Extranjera.
Diario Oficial.
México, D.F.
16 de Mayo de 1989.
pp. 32-37.

- (6) Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
Diario Oficial.
México, D.F.
28 de Enero de 1988.
pp. 30.
- (7) Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
Diario Oficial.
México, D.F.
28 de Enero de 1988.
pp. 31.
- (8) Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
Diario Oficial.
México, D.F.
28 de Enero de 1988.
pp. 31.
- (9) "Programa de 100 Días de Promoción de Exportación".
El Mercado de Valores.
Núm. 5
Marzo, 1, 1991.
pp. 3.
- (10) "Programa de 100 Días de Promoción de Exportación".
El Mercado de Valores.
Núm. 5
Marzo, 1, 1991.
pp. 4.
- (11) "Plan Nacional de Desarrollo 1989 - 1994".
Diario Oficial.
México, D.F.
31 de Mayo de 1989.
pp. 15.

- (11) "Plan Nacional de Desarrollo 1989 - 1994".
Diario Oficial.
México, D.F.
31 de Mayo de 1989.
pp. 15.
- (12) "Plan Nacional de Desarrollo 1989 - 1994".
Diario Oficial.
México, D.F.
31 de Mayo de 1989.
pp. 18.
- (13) "Plan Nacional de Desarrollo 1989 - 1994".
Diario Oficial.
México, D.F.
31 de Mayo de 1989.
pp. 36.
- (14) "Plan Nacional de Desarrollo 1989 - 1994".
Diario Oficial.
México, D.F.
31 de Mayo de 1989.
pp. 39.
- (15) Analisis Elaborado a partir del Avance de Información
Económica.
Industria Maquiladora de Exportación.
ENEGI.
- (16) Banamex,
México, D.F.
1990.
- (17) Según las cifras de Banco de Mundial, México necesita-
crear más de 1.6 millones de empleos anuales hasta fin
de siglo (Véase de esta institución, World Development
Sadl Trejo Reyes congnna que se debe crear apróximada -
mente 1.17 millones de empleos al año para absorbe el-

aumento de la PEA y que además se requieren mejorar los empleos de 40 - 50 por ciento de la PEA, que -- tiene ingresos inferiores al salario mínimo.

B I B L I O G R A F I A

- Fernandez J. Luis y Navarro R.
" Determinación del Crecimiento en la Industria Mquiladora de Exportación en México."
Economía Mexicana Análisis y Perspectivas.
CIDEC Departamento de Economía.
México, D.F. 1988.
pp. 71-75.

- Gonzalez Aréchiga Bernardo,
"Proteccionismo en E.U. y Maquiladora en México."
Comercio Exterior.
México, D.F.
Vol. 37, Núm. 11.
Noviembre 1987.
pp. 907-911.

- Gonzalez Aréchiga B. y Ramirez J.
" Perspectivas Estructurales de la Industria Maquiladora."
Comercio Exterior.
México, D.F.
Vol. 39, Núm. 10.
Octubre 1989.
pp. 874-881.

- Martinez del Campo Manuel.
" Ventajas e Inconvenientes de la Actividad Maquiladora en México."
Comercio Exterior
México, D.F.
Vol. 33, Núm. 2.
Febrero 1983.
pp. 146-150.

- Mendoza Jorge y Guzman J. Manuel.
" ¿ Dónde estan las Oportunidades en la Industria Maquiladora de Exportación ? "
El Financiero.
México, D.F.
28 de Agosto de 1989.
pp. 70.
- Rivas F. Sergio,
" La Industria Maquiladora de México".
Comercio Exterior.
México, D.F.
Vol. 35, Núm. 11.
pp. 1072-1075.
- " Perspectivas de la Industria Maquiladora".
Examen de la Situación Económica en México
México, D.F.
Vol. LXVI Núm. 771.
pp. 94-98.
- " Apoyo del Sector Financiero a la Industria Maquiladora de Exportación".
El Mercado de Valores.
Núm. 7.
Abril 1. 1990.
pp. 24-30
- " La Nueva Política de Maquiladoras".
El Mercado de Valores.
Núm. 8.
Abril 15. 1990.
pp. 26-27.
- Ernesto Quintanilla R,
" Tendencias Recientes de la Localización en la Industria Maquiladora".
Comercio Exterior.
México, D.F.
Vol. 41, Núm. 9.
pp. 861-868.

- "Reglas de Origen: Estímulo a la Inversión Productiva".
El Mercado de Valores.
Núm. 19
Octubre, 1, 1991.
pp. 1-8.
- Gustavo del Castillo V.
" El Tratado de Libre Comercio y las Empresas Manufactureras Mexicanas".
Comercio Exterior
México, D.F.
Vol. 41, Núm. 7.
Julio 1991.
pp. 682-688.
- Reglamento de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la inversión Extranjera.
Diario Oficial.
México, D.F.
16 de Mayo de 1989.
pp. 11-37.
- Programa de 100 días de Promoción de Exportación.
El Mercado de Valores.
Núm. 5.
Marzo, 1. 1991.
pp. 1-6.
- Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
Diario Oficial.
México, D.F.
28 de Enero de 1988.
pp. 23-57.
- Decreto para el Fomento y Operación de la Industria.
Maquiladora de Exportación.
Diario Oficial.
México, D.F.
22 de Diciembre de 1989.
pp. 12-23.

- Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994.

Diario Oficial.

México, D.F.

31 de Mayo de 1989.

pp. 3-78.

- Programa de Importaciones Temporales para la Exportación.

Diario Oficial.

México, D.F.

9 de Mayo de 1985.

pp. 6-8.